NUMERO DEL INFORME - 05
CONTRATO No.4600105322 DE 2025

INTERVENTORÍA A LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA.

CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN DURANTE EL PERIODO DEL (01/11/2025) AL (30/11/2025)

TABLA DE CONTENIDO:

1. **Información General de la Obra Pública**
 - **1.1.** Descripción general de la Obra Pública
 - **1.2.** Localización de la Obra Pública
 - **1.3.** Información básica de los contratos
 - **1.3.1.** Contrato de Obra
 - **1.3.2.** Contrato de Interventoría
 - **1.4.** Personal administrativo de la interventoría y de la supervisión

2. **Informe Técnico del Seguimiento al Contrato de Interventoría**
 - **2.1.** Control de ejecución
 - **2.1.1.** Relación de las obligaciones de la interventoría
 - **2.1.2.** Relación de las obligaciones de la supervisión frente al contrato de interventoría

3. **Informe social, ambiental y de salud y seguridad en el trabajo, del contrato de interventoría**
 - **3.1.** Informe Social
 - **3.1.1.** Descripción de las actividades realizadas por la interventoría en ejecución del componente social.
 - **3.1.2.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente social de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública.
 - **3.2.** Informe Ambiental
 - **3.2.1.** Descripción de las actividades realizadas por la interventoría en ejecución del componente ambiental.
 - **3.2.2.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente ambiental de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública.
 - **3.3.** Informe de Salud y Seguridad en el Trabajo
 - **3.3.1.** Descripción de las actividades realizadas por la interventoría en ejecución del componente de salud y seguridad en el trabajo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.3.2. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente de salud y seguridad en el trabajo de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública.

4. Informe Administrativo de seguimiento al contrato de interventoría

4.1. Control del personal del contratista de interventoría asociado al proyecto (administrativo y técnico) y su pago de seguridad social integral.
4.2. Informe de la materialización de riesgos previsibles del contrato de interventoría y su mitigación.
4.3. Correspondencia enviada y recibida**.**
4.4. Evaluación en SAP de los contratistas (interventoría y obra)

5. Informe Financiero y Contable

5.1. Descripción de datos generales registrados en SAP
5.2. Relación de pagos y amortización del anticipo (si aplica) del contrato de interventoría
5.3. Control de inversión del anticipo y de los rendimientos financieros generados en el contrato de interventoría (si aplica)
5.4. Relación de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones del contrato de interventoría.
5.5. Descripción de la realización de las funciones del apoyo administrativo, financiero y contable de la supervisión.

6. Informe Jurídico

6.1. Relación de reclamaciones.
6.2. Relación de sanciones.
6.3. Relación hallazgos de auditorías realizadas a los contratos (interventoría y obra) y seguimiento de acciones de mejoramiento definidas para su corrección.
6.4. Control al estado de las garantías del contrato de interventoría.
6.5. Descripción de la realización de las funciones del supervisor o apoyo jurídico de la supervisión.

7. Recomendaciones y conclusiones generales de la supervisión sobre el desarrollo del contrato de interventoría.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. INFORMACION GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, como representación del estado, está obligado a amparar, proteger y velar por cumplimiento de los derechos de sus ciudadanos dentro de su jurisdicción, por ello debe optar las medidas pertinentes y necesarias para atender todas sus necesidades.

La aparición de baches y fallos en la malla vial del Distrito de Medellín es cada vez más periódica y recurrente debido a que gran parte de esta ya cumplió su vida útil y capacidad de servicio de forma eficiente. Algunos de los factores de dicho deterioro son el crecimiento del volumen vehicular, la apertura de brechas para servicios públicos, la pérdida de la capacidad estructural, los empozamiento de agua, entre otros; estos factores llevan a la malla vial a un estado de deterioro progresivo generando inseguridad y riesgo para los usuarios de las vías, es por esto que la Secretaría de Infraestructura Física debe velar por la oportuna y eficaz atención a esta problemática con el fin de mitigar los riesgos y perjuicios que esto puede generar a la comunidad.

Para la ejecución del contrato se hizo uso de la plataforma SIRO para identificar los baches reportados por la comunidad, estos fueron atendidos con mezcla asfáltica densa tibia tipo MDC-19 con RAP entre el 20% y 30%, estos baches se ejecutaron en rango 1 (9.1 a 12.5 Ton/Jornada) y rango 2 (12.51 a 16 Ton/Jornada). Para el mantenimiento masivo de fallos en las vías se hizo uso de la plataforma Sgvial, se llevó a cabo el fresado de la carpeta asfáltica existente y se instaló mezcla densa tibia tipo semidensa MSC-19 con RAP entre el 20% y 30% en rango 3 (8 a 19.99 m3/Jornada) y rango 4 (20 a 50 m3/Jornada), y para otras obras de pavimentación se instalaron mezcla asfáltica tibia de alto módulo tipo MAM-19, mezcla asfáltica tibia tipo semidensa MSC-25, entre otras.

En virtud del contrato de Obra 4600105052 de 2025 que se celebró, se contrató la Interventoría Externa a nombre de **CONSORCIO MED URBANO 20005377** para la "*realización de la supervisión técnica, administrativa, ambiental, financiera, contable y jurídica del contrato de obra, de forma que entregue a la Entidad productos de excelente calidad en el plazo establecido (Art. 83 Ley 1474 de 2011)*"

Seguimiento Técnico: El Interventor deberá velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el contrato.

Seguimiento Administrativo: Exigir periódicamente al contratista la presentación de los contratos de trabajo, las planillas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en salud y pensiones, seguro de vida o póliza colectiva (cuando a ello hubiere lugar), recibos de pago de salarios y prestaciones sociales y demás conceptos para con sus trabajadores, durante la ejecución del contrato y antes de su liquidación.

Seguimiento Financiero: El interventor realizará la verificación que se hace sobre las

inversiones, de acuerdo con la necesidad real y a los principios de economía, eficiencia y efectividad, lo cual implica tomar las decisiones que eviten extra costos, actividades, bienes, servicios u obras que en el desarrollo del contrato se detecten como innecesarios.

Seguimiento Contable: verificar que el contratista cumpla con el pago de todos los impuestos y retenciones aplicables con el objeto contractual.

Seguimiento Jurídico: El interventor realizará el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento del contrato y la ejecución de este, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios y todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado.

Seguimiento Socio-Ambiental: El interventor realizará los procesos y actividades enfocadas en la coordinación de las diferentes actividades y métodos de control, tendientes a propiciar que las obras, programas y medidas planteadas en los estudios de impacto sociales y ambientales, planes de manejo socio-ambiental, programas de adaptación de las guías de manejo socio-ambiental y requerimientos ambientales, entre otros, sean implementadas para minimizar los impactos ambientales negativos y maximizar los positivos, de acuerdo con la normativa aplicable y las directrices que sobre la materia dicten las Autoridades Ambientales.

Lugar de Ejecución: Municipio de Medellín, de acuerdo con lo puntos definidos en el contrato objeto de Interventoría.

El contratista con los lineamientos impartidos por la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA** definió la metodología para adelantar la interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y jurídica del contrato, para efectos de entregar dentro de los términos establecidos y con el pleno cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos arriba señalados y demás que exija la normatividad vigente.

Los principales capítulos del contrato para ejecutar de acuerdo con las necesidades del Distrito fueron:

- MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL CON MEZCLA ASFÁLTICA
- MANTENIMIENTO DE VÍAS EN CONCRETO Y ADOQUÍN
- OBRAS COMPLEMENTARIAS
- ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL Y SEÑALIZACIÓN

1.2. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA:

El sitio de las obras corresponde al Distrito de Medellín en toda su extensión, abarcando sus 16 comunas y sus 5 corregimientos, las zonas afectadas corresponden a distintos puntos y tramos identificados mediante el portal SIRO.

1.3. INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS:

1.3.1. CONTRATO DE OBRA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	No. 4600105052 de 2025
OBJETO:	Rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial e infraestructura asociada.
CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	CONSORCIO VIALMED 2025: - CONSTRUCTORA PRISMA 54 S.A.S (80%) - INGEALQUIPOS S.A.S (20%)
CÉDULA O NIT:	901.949.183-1
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	Diego León Puerta Villegas C.C 98.523.266 de Itagüí.
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	Transversal 33 Sur No 32D-25 Envigado, Antioquia.
TELÉFONOS DE CONTACTO:	300-2023109
EMAIL:	admon1.vialmed2025@gmail.com
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	21 de julio de 2025
PLAZO INICIAL:	Cuatro (4) meses.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	21 de noviembre de 2025
AMPLIACIONES	**AMPLIACIÓN 01.** Ampliar el contrato de obra por un (1) mes y veinticuatro (24) días calendario, contados desde el 22 de noviembre de 2025 hasta el 15 de enero de 2026, ambas fechas inclusive.
SUSPENSIONES A LA FECHA	NO APLICA
PLAZO ACTUAL:	Cinco (5) meses y veinticuatro (24) días calendario.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	15 de enero de 2026.
VALOR INICIAL:	Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Tres Millones Novecientos Veinticuatro Mil Ochocientos Treinta y Siete pesos Moneda Legal ($39.403.924.837) Incluido AIU DEL 27.03%, equivalentes a 27.681,015 SMLMV2025
ADICIONES A LA FECHA:	**ADICIÓN 01.** Adicionar el valor del contrato de obra por un valor de Nueve mil ochocientos cincuenta millones, novecientos ochenta y un mil doscientos nueve pesos M/L ($9.850.981.209), incluido AIU, equivalentes al 25% del valor

	del contrato (6.920,25 SMML 2025) conforme al CDP 4000122792.
VALOR ACTUAL:	Cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y cuatro millones novecientos seis mil cuarenta y seis pesos Moneda Legal ($49.254.906.046) Incluido AIU DEL 27.03%, equivalentes a 34.601,268 SMLMV2025
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	NO APLICA
OTRO SÍ:	**OTRO SÍ 01.** Inclusión de APU Obra Extra: incluir en el formulario de obra los ítems de obra extra: OE1, OE2, OE3, OE4, OE5, OE6, y OE7 necesarios para la ejecución del contrato y que están dentro del alcance y objeto del contrato de obra. Aprobación de ítem de Obra Extra, nuevos por valor de setecientos treinta y seis millones ochocientos setenta y cinco mil cuarenta y cinco pesos m/l ($736.875.045).

1.3.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	No. 4600105322 de 2025
OBJETO:	Interventoría a la rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial e infraestructura asociada.
CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	CONSORCIO MED URBANO 20005377: - CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S (65%) - MARÍA CATALINA OCHOA ÁLVAREZ (35%)
CÉDULA O NIT:	901.964.293-6
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	Andrea Alzate Rendón C.C 43.184.154
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	CL 29 # 41-105 OF 1206
TELÉFONOS DE CONTACTO:	3146262793 - 6043205229
EMAIL:	consorciomedurbano@gmail.com
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	21 de julio de 2025
PLAZO INICIAL:	Ciento treinta y cinco (135) días calendario.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	02 de diciembre de 2025
AMPLIACIONES A LA FECHA:	**AMPLIACIÓN 01.** Por cuarenta y cuatro (44) días calendario, contados a partir del 3 de

	diciembre 2025 hasta el 15 de enero de 2026, ambas fechas inclusive.
SUSPENSIONES A LA FECHA	NO APLICA
PLAZO ACTUAL:	Ciento setenta y nueve (179) días calendario.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	15 de enero de 2026
VALOR INICIAL:	Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho Millones Setecientos Setenta y Un Mil Ciento Un pesos M.L ($1.858.771.101) IVA Incluido con un factor multiplicador (FM) ajustado de 1.80
ADICIONES A LA FECHA:	**ADICIÓN 01.** Por valor de cuatrocientos cincuenta y ocho millones trescientos diez mil cuatrocientos veintiséis pesos m/l ($458.310.426), incluido el IVA del 19%, equivalente al 24,66% en SMML del valor inicial del contrato, conforme CDP No. 4000122793.
VALOR ACTUAL:	Dos mil trescientos diecisiete millones ochenta y un mil quinientos veintisiete pesos M.L ($2.317.081.527) IVA Incluido con un factor multiplicador (FM) ajustado de 1.80
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	NO APLICA

1.4. PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA INTERVENTORÍA Y DE LA SUPERVISIÓN:

Secretaria de Infraestructura Física.

SUPERVISOR TÉCNICO PRINCIPAL	ING. GABRIEL J. CARDONA LONDOÑO
APOYO AMBIENTAL SUPERVISION	ING. LUCÍA HINCAPIÉ MARTINEZ
APOYO SOCIAL SUPERVISION	PROF MARGARITA MARÍA MEJÍA GALEANO
APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA	ING. JUAN CAMILO PATIÑO AMORTEGUI
APOYO FINANCIERO SUPERVISION	JOSE JULIAN YEPES PIEDRAHITA
APOYO JURÍDICO	LUISA MARIA BARRERA SOSA

Interventoría

No	Nombre Apellido	Cargo
1	Camilo Andrés Ángel S.	Director de Interventoría
2	María Catalina Ochoa Á.	Residente Interventoría
3	Juan José Bermúdez Ramírez	Residente Interventoría
4	Cristian David Correa Alvarado	Residente Interventoría
5	José Luis Guzmán Arteaga	Residente Interventoría
6	Eduardo Antonio Rodríguez L	Residente Interventoría
7	Luisa Fernanda Restrepo G.	Profesional social
8	María Catalina Martínez R.	Profesional Social
9	Raquel Vanessa Vargas B.	Profesional Ambiental
10	Jorge Luis Monsalve Montiel	Profesional Ambiental
11	Luis Norberto León	Profesional SST
12	Yulanis Mariet Sierra Bolaño	Especialista para PMT
13	Lilia Margarita Bermúdez R.	Residente Administrativa
14	Diego Alejandro Ramírez A,	Tecnólogo Administrativo
15	María Alejandra Arango D.	Tecnólogo Administrativo
16	Paulo Andrés Montoya Vélez	Tecnólogo en obras civiles
17	Jonny Alexander Angulo G.	Tecnólogo en obras civiles
18	James Sneider Taborda H.	Tecnólogo en obras civiles
19	Henry León Lopera Gallego	Tecnólogo en obras civiles
20	Alejandra Janeth Arango B,	Tecnólogo en obras civiles
21	Elmer Santiago Granados P.	Tecnólogo en obras civiles
22	Yeisson Ferney Pérez Patiño	Tecnólogo en obras civiles
23	Daniela Barragán Guzmán	Tecnólogo en obras civiles
24	Martha Gladis López Varela	Tecnólogo en obras civiles
25	Tatiana Henao Pérez	Tecnólogo en obras civiles
26	John Alexander Vásquez G-	Tecnólogo en obras civiles
27	David Esteban Álvarez A.	Tecnólogos en obras civiles
28	Jairo Humberto Estrada E.	Tecnólogos en obras civiles
29	Sebastián Villegas Restrepo	Tecnólogos en obras civiles
30	Daniel Alberto Sánchez V.	Tecnólogos en obras civiles
31	John Fredy Rivera Guarín	Tecnólogos en obras civiles
32	José Camilo Castañeda A.	Tecnólogos en obras civiles
33	Jorge Armando Lopez c.	Tecnólogos en obras civiles
34	Evelin Tatiana Gómez	Tecnólogos en obras civiles
35	Diego Luis Torres Restrepo	Tecnólogos en obras civiles
36	Carlos Mario Gallego	Tecnólogos en obras civiles

2. INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

2.1. CONTROL DE EJECUCIÓN:

2.1.1. RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

En cumplimiento de las obligaciones de la interventoría descritas en el contrato, las actividades a través de las cuales se le da cumplimiento, con las observaciones y conclusiones del supervisor, se determina:

OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES O CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN
1. Revisar, aprobar y velar por la implementación de todos los documentos requeridos al contratista en el pliego de condiciones para dar inicio a la ejecución del contrato de obra: Análisis de precios unitarios en armonía con los APU del presupuesto oficial; formulario de factor prestacional, garantías exigidas en el contrato, certificación del contador público o revisor donde se especifique la característica tributaria, programa de trabajo de inversión, listado del personal que se empleará y sus respectivas hojas de vida y afiliaciones al sistema integral de seguridad social, plan de acción socio ambiental en obra PASAO, compromiso anticorrupción y plan de manejo de tránsito cuando aplique.	Entrega de informe mensual de Interventoría Nro. 05 periodo de noviembre de 2025.	Cumplió.
2. Revisar la aplicación de la fórmula de reajuste y las actas de reajuste a que haya lugar de acuerdo a lo pactado contractualmente con el contratista de obra.	Entrega de informe mensual de Interventoría Nro. 05 periodo noviembre de 2025. ***2.1.1 Actividades Programadas El Cronograma Vigente Vs Actividades Ejecutadas***	Cumplió. No se presentaron reajustes en el periodo.
3. Verificar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presentación por parte de contratista de obra, los cómputos de cantidades de obra y demás documentación técnica necesaria para aprobar las actas de corte de obra, facturas y cuentas de cobro, que periódicamente prepara el contratista de obra.	Durante el periodo se presentó el acta de obra no.4 correspondiente al mes de octubre de 2025,	Cumplió.
4. Verificar que el contratista de obra presente el formato debidamente diligenciado de actualización del Sistema de Gestión del Espacio Público de Medellín (SGEP), Sistema de administración vial (SAV) y Sistema de Árbol Urbano (SAU) cuando aplique y dentro de los plazos	Consolidación de la información de ejecución en plataformas SIRO, aún no se ha ingresado información a SGVIAL.	Cumplió.

establecidos en los documentos del proceso.		
5. Recibir, revisar y aprobar los planos record del proyecto, junto con el manual de mantenimiento y operación, previa aprobación de la Unidad de Diseño de la Secretaría de Infraestructura Física como prerrequisito para liquidar el contrato de obra.	No aplica, contrato en ejecución.	No aplica.
6. Hacer seguimiento a la ejecución del programa de obra (cronograma) y aprobar las modificaciones necesarias, incluyendo las que se puedan dar por obras adicionales.	Entrega de informe mensual de Interventoría Nro. 05 periodo noviembre de 2025. ***2.1.1 Actividades Programadas El Cronograma Vigente Vs Actividades Ejecutadas***	100% cumplimiento.
7. Cumplir inmediatamente cualquier orden que dicte por escrito el supervisor. Si el contratista considera que algunos de los trabajos que se exigen están fuera de los estipulados en el contrato o si considera injusta una orden o decisión podrá objetar dicha orden por escrito durante los primeros cinco días calendario después de dada la orden.	Relación de correos electrónicos enviados en informes mensuales.	100% cumplimiento.
8. Presentar un cronograma de ejecución del contrato al supervisor designado, una vez suscrita el acta de inicio y cada vez que sea necesario hacerle ajustes de acuerdo con las órdenes y recomendaciones de la Supervisión.	Presentó un cronograma de ejecución del contrato al supervisor designado.	100% cumplimiento.
9. Verificar en el contrato de obra las actividades adicionales o extras necesarias, diferentes a las contenidas en el presupuesto inicial y los análisis de precios unitarios y cantidades a ejecutar relacionadas con ellas y aprobar su alcance y contenido.	Verificación y aprobación de APU de obras extra presentadas por el contratista, Otro Sí Nro 1.	100% cumplimiento.
10. Validar las propuestas de variaciones y/o cambios a los planos y/o diseños, o a las especificaciones técnicas del contrato de obra.	Cumplió Informe de Interventoría Nro.5, numeral 2.7 **Control de Entrega y Cambios de Estudios y Diseños.**	100% cumplimiento.
11. Revisar en el contrato de obra la aprobación del permiso de instalación de las vallas y verificar su instalación y condiciones de uso en el sitio indicado y aprobado por el Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín.	Informe mensual de Interventoría Nro. 05, periodo de noviembre de 2025. **Capítulo 3.1 Informe Social.**	100% cumplimiento.
12. Controlar el cumplimiento del contratista de obra frente a lo establecido en el Estudio de Inversión Ambiental del Proyecto.	Controló el cumplimiento del contratista de obra frente a lo establecido en el Estudio de Inversión Ambiental del Proyecto.	Cumplió. Evidencia *Informe de Interventoría Nro.5.* ***Capítulo 3.2 Informe Ambiental***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

13. Comprobar el suministro de los servicios públicos y el sistema de comunicaciones para los campamentos, oficinas, equipos y herramientas que vaya a utilizar durante la construcción de la obra.	Evidencia *Informe de Interventoría Nro.5.* ***Capítulo 3.2 Informe Ambiental***	100% cumplimiento.
14. Verificar en el contrato de obra la ejecución del Plan de Manejo de Tránsito y las especificaciones técnicas y normatividad vigente, previa aprobación por parte de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín.	Informe mensual de Interventoría Nro. 05, periodo octubre de 2025. **Capítulo 2.2.2 PMT**	100% cumplimiento.
15. Aprobar y realizar seguimiento en el contrato de obra a la implementación del PASAO (plan de acción socio ambiental de obra)	Informe mensual de Interventoría Nro. 05, periodo noviembre de 2025. **Capítulos social y ambiental de informes mensuales.**	100% cumplimiento.
16. Validar las actas de vecindad que el contratista de obra suscriba al inicio y cierre de las obras.	Informe mensual de Interventoría Nro. 05, periodo noviembre de 2025. **Capítulo 3.1 Informe Social.**	100% cumplimiento.
17. Validar las actas de entorno que el contratista de obra suscriba al inicio y cierre de las obras.	Informe mensual de Interventoría Nro. 05, periodo noviembre de 2025. **Capítulo 3.1 Informe Social.**	100% cumplimiento.
18. Aprobar la utilización de maquinaria e insumos no previstos y que se requieran y verificar que el contratista de obra mantenga en el sitio de las obras, y en buen estado, los recursos suficientes para la ejecución del contrato.	Informe mensual de Interventoría Nro. 05, periodo noviembre de 2025. **Verificación de mantenimiento y buen uso de la maquinaria en obra**	100% cumplimiento.
19. Verificar que el contratista de obra mantenga en condiciones de orden y limpieza los frentes de trabajo y las instalaciones y que realice las reparaciones de vías y espacios públicos que hubieren sido afectados con la construcción de las obras.	Informe mensual de Interventoría Nro. 05, periodo noviembre de 2025. **Capítulo 3.2 Informe Ambiental**	100% cumplimiento.
20. Realizar labores de monitoreo y control de los riesgos establecidos en el contrato, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como de los que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato, y realizar las recomendaciones de atenuación correspondientes.	Informe mensual de Interventoría Nro. 05, periodo noviembre de 2025. **Capítulo 4.3**	100% cumplimiento.
21. Verificar que el contratista de obra dote al personal que labora en la obra, de algún distintivo o uniforme que lo identifique ante el Distrito y la ciudadanía de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e	Informe mensual de Interventoría Nro. 05, periodo noviembre de 2025. **Capítulo 3.3.1 Programa de salud y seguridad en el trabajo - sst**	100% cumplimiento.

Innovación de Medellín, previo acuerdo con la Interventoría y antes del inicio de la obra.		
22. Verificar que el contratista de obra disponga durante el tiempo de ejecución del contrato, del personal profesional y técnico establecido en los pliegos de condiciones, cuyas hojas de vida deberá revisar previo a someterse a la aprobación.	Informe mensual de Interventoría Nro. 05, periodo noviembre de 2025. **Capítulo 4.1 Control del Personal del Contratista de Obra Asociado al Proyecto**	100% cumplimiento.
23. Emplear personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato, de manera que el contrato se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la supervisión cuando ésta requiera de alguna acción especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento.	Aprobación de personal presentado por Interventoría durante la ejecución del contrato, vía correo electrónico.	100% cumplimiento.
24. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento base y en el “Anexo 1 – Anexo Técnico”, en los plazos definidos el pliego y el Anexo Técnico.	Formatos de evaluación de profesionales, en los cuales se verificó la acreditación de experiencia y formación académica requerida.	100% cumplimiento.
25. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.	Identificó las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.	100% cumplimiento. Contratación de personal local (Distrito de Medellín)
26. Asumir la total responsabilidad por el empleo de los profesionales, los cuales estarán encaminados a obtener los mejores resultados; sin embargo, la Entidad tendrá en cualquier momento la potestad de alertar o dar a conocer los riesgos que se generen en cuanto a la seguridad y el avance del contrato, con el fin de que se tomen por parte de la interventoría las medidas correspondientes.	Informe mensual de Interventoría Nro. 05, periodo noviembre de 2025. **Anexos de planillas de seguridad social de Interventoría**	100% cumplimiento.
27. Tener o instalar al inicio de la ejecución del contrato, una Sede en la ciudad de Medellín o en cualquiera de los Municipios del Área Metropolitana, con capacidad administrativa y financiera suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión.	La Interventoría cuenta con una oficina en la ciudad de Medellín, en la calle 2 sur #55-91.	100% cumplimiento.
28. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Entidad Contratante, en los tiempos y formatos solicitados desde la Supervisión.	Informe mensual de Interventoría Nro. 05, periodo noviembre de 2025.	100% cumplimiento. Entrega de Informe mensual en formatos establecidos por el Distrito.

29. Concertar con el supervisor delegado, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución del contrato.	SharePoint de ejecución de baches, informes semanales y mensuales de empleabilidad, formato de programación diaria, formatos de reuniones y de seguimiento.	100% cumplimiento.
30. Conceptuar al supervisor del contrato sobre la solicitud de autorización de los subcontratos que pretenda celebrar el contratista de obra en la ejecución de la misma. Documento Número: 39669	Solicitud de subcontratación de: • Oficio No.011 - Agosto 06 del 2025 - Aprobación Subcontratos • Oficio No.1-julio 17 del 2025 - Aprobación Subcontrato E&P	100% cumplimiento. Informe mensual de Interventoría. **Capítulo 4.2**
31. Realizar reuniones periódicas de seguimiento en el Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín, con el fin de llevar control y oportunidad de mejora durante la ejecución del contrato.	Informe mensual de Interventoría Nro. 05, periodo noviembre de 2025. **Capítulo 4.4 Control a los Compromisos Definidos en los Comités de Obra**	100% cumplimiento. Actas de reunión.
32. Asistir a las reuniones de trabajo, internas o externas para las cuales sea previamente convocado.	Informe mensual de Interventoría Nro. 05, periodo noviembre de 2025. **Capítulo 4.4 Control a los Compromisos Definidos en los Comités de Obra**	100% cumplimiento. Actas de reunión.
33. Conservar durante la ejecución del contrato, en su planta de personal, el número de trabajadores con discapacidad que le otorgó puntaje de calificación durante el proceso de selección, siempre que haya obtenido puntaje por este concepto.	**Certificados del Ministerio de Trabajo 0140 del 07/04/2025.** Personal con discapacidad contratado.	100% cumplimiento.
34. Verificar durante la ejecución del contrato, que el contratista de obra cumpla con todos los criterios por los cuales se le otorgó puntaje en la calificación de la oferta.	**Certificados del Ministerio de Trabajo 0140 del 07/04/2025.** Personal con discapacidad contratado	100% cumplimiento.
35. Velar por la implementación de la Resolución 472 de 2017 para la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD), cuando de ellas se recolecten, transporten, almacenen, aprovechen y dispongan dichos residuos de las obras civiles o de otras actividades conexas.	Informe mensual de Interventoría Nro. 05, periodo noviembre de 2025. **Capítulo 3.2 Informe Ambiental**	100% cumplimiento.
36. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libres de cloro elemental.	Se verifica el cumplimiento con papel reciclado y/o mediante correo electrónico	100% cumplimiento. *Entrega de comunicaciones e informes de forma digital por medio de correo electrónico.*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

37. Adoptar medidas y criterios e implementar buenas prácticas, que promuevan la igualdad de oportunidades y la generación de empleos dignos con enfoque diferencial y de género y para ello el contratista deberá garantizar que por lo menos el veinte (20%) del personal vinculado a la interventoría sea femenino y el diez por ciento (10%) sean jóvenes (edad de 18 a 28 años promoción del primer empleo).	Informe mensual de empleabilidad presentado por Interventoría, con detalle de cuántas personas jóvenes y mujeres se encuentran vinculadas al proyecto.	100% cumplimiento. *Reporte de empleabilidad mensual*
38. Identificar las oportunidades e Implementar las medidas, criterios y buenas prácticas identificadas, , que promuevan la igualdad de oportunidades y la generación de empleos dignos con enfoque diferencial y de género para población en condición, situación o posición de vulnerabilidad social, como la población LGTBIQ+, migrantes, mujeres víctimas de violencia basada en género, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera. La Entidad hará el seguimiento y verificará, cuando aplique, que las personas vinculadas pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredite la condición de los sujetos mencionados y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato.	No se aplicó para el contrato de Interventoría, ya que el personal es altamente calificado y ninguno tiene las características estipuladas en este numeral.	N/A
39. Cumplir con lo establecido en el Pliego de Condiciones, específicamente la Matriz 4 # Lineamiento de Personal referente a los perfiles profesionales y el porcentaje de dedicación de estos.	Cumplió.	100% cumplimiento.
40. Ejecutar el contrato con el personal clave ofrecido en el procedimiento de selección. Excepcionalmente, en caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el interventor presentará las hojas de vida del profesional, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad, en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles. La	Se presentó el retiro de 1 tecnólogo en obras civiles durante el periodo, sin embargo, este fue reemplazado.	100% cumplimiento.

persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la #Matriz 4- Información del personal clave evaluable" y tener el año de experiencia específica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.		
41. Incorporar como mínimo el porcentaje de personal colombiano ofertado en el "Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional", para el cumplimiento del contrato.	Todo el personal es de nacionalidad colombiana.	100% cumplimiento. *personal vinculado*
42. Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato. cuando el contratista haya diligenciado el Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros	Cumplió con la incorporación del 100% de personal vinculado colombiano.	100% cumplimiento. *personal vinculado*
43. El contratista se compromete a realizar durante la ejecución del contrato las siguientes actividades: La entidad indicara aquí las actividades a las que se comprometió el proponente adjudicatario mediante el #Formato 12 # Factor de Sostenibilidad" presentado con su oferta.	Cumplió.	100% cumplimiento.

2.1.2. RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN FRENTE AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Se especifican las obligaciones del supervisor, sus actividades a través de las cuales le da cumplimiento, complementadas con sus análisis, observaciones y/o conclusiones.

OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.	Se realiza seguimiento constante desde la supervisión mediante visitas de obra y comités de seguimiento.
2. Pagar la remuneración por la ejecución de la interventoría en los términos pactados en la Cláusula 8 del contrato.	En el periodo se presentó el acta no.4 de interventoría, correspondiente al periodo de octubre de 2025.
3. Asignar la Supervisión del contrato de acuerdo con las características y tipo de contrato.	Cumplido Ing. Gabriel Jaime Cardona Londoño, profesional universitario, de la unidad de ejecución de proyectos.
4. Inspeccionar en cualquier tiempo el desarrollo del proyecto, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad de los servicios prestados e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto.	Cumplido. Recorridos de obra a los frentes de trabajo, con un enfoque técnico para la correcta ejecución de las actividades.
5. Efectuar la supervisión del contrato de acuerdo con lo establecido en la guía de Supervisión e interventoría del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín y la normatividad contractual vigente.	Cumplido.

6. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	En el periodo se presentó el acta no.4 de interventoría, correspondiente al periodo de octubre de 2025. Se verificaron las planillas de seguridad social del personal y que los valores estuvieran correctos.
7. Entregar al contratista toda la información pertinente, relevante y necesaria que el DISTRITO posea a través de la Secretaría de Infraestructura Física y que sea de importancia para el desarrollo del contrato.	Cumplido. Entrega de Anexos técnicos, estudios previos, formatos, matrices, presupuesto.
8. Asistir a los comités de Coordinación, Seguimiento o Supervisión que se conformen con ocasión de la ejecución del contrato, para velar por el cumplimento de todo lo pactado.	Cumplido. Realización de comités semanales de seguimiento.
9. Dar respuesta oportuna a las comunicaciones remitidas por el contratista.	Cumplido. Respuestas vía correo electrónico.
10. Llamar en Garantía al contratista, y a las compañías aseguradoras cuando sea demandado, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con la ejecución del contrato.	No aplica.
11. Dar respuesta en un término prudencial de las solicitudes de adición, ampliación y/o suspensión y reinicio del contrato con la respectiva justificación.	No aplica.
12. Efectuar el acompañamiento necesario en la elaboración y suministro de los soportes administrativos, legales y operativos que se requieran para el cumplimento del objeto del contrato.	Cumplido.
13. El Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín, podrá en cualquier momento, ordenar que se suspenda la ejecución de un proyecto si por parte del contratista existe un incumplimiento sistemático de las instrucciones impartidas, sin que el contratista tenga derecho a ampliaciones de plazo.	No se aplicó en el periodo.
14. Brindar apoyo en los trámites que se deben realizar ante las diferentes Secretarías del Distrito.	Cumplido.
15. Revisar y aprobar oportunamente las actas de pago.	En el periodo se presentó el acta no.4 de interventoría, correspondiente al periodo de octubre de 2025.
16. Pagar al contratista por los productos entregados y actividades realizadas a entera satisfacción, de acuerdo con lo acordado en el contrato, previo recibo a satisfacción y autorización por la Supervisión.	En el periodo se presentó el acta no.4 de interventoría, correspondiente al periodo de octubre de 2025.
17. Verificar durante la ejecución del contrato, que el contratista de interventoría mantenga en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la calificación de la oferta, siempre y cuando haya obtenido puntaje por dicho concepto.	Cumplido. Aprobación del personal de Interventoría.
18. Liquidar el contrato de Interventoría; una vez el interventor haya liquidado el contrato que vigila; por vencimiento del plazo contractual o en cualquiera de los	No aplica, contrato en ejecución.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

eventos señalados por la ley, de acuerdo con el procedimiento establecido en la misma.	
19. Verificar que el contratista cumpla con las disposiciones contempladas en la Ley 1562 de 2012, el Capítulo 6 #Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo" del Decreto 1072 de 2015, y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, bajo los parámetros y obligaciones definidos en la circular 202460000106 del 1 agosto 2024 de la Secretaría de Suministros y Servicios, Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía del Distrito Especial de ciencia tecnología e innovación de Medellín.	NO APLICA
20. Verificar al contratista el Certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015.	NO APLICA
21. Verificar la presentación del Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	NO APLICA
22. Vigilar que el contratista mantenga durante la ejecución del contrato dentro de su planta de personal, el porcentaje de trabajadores que le otorgó puntaje por industria nacional dentro del proceso de selección, siempre que haya obtenido puntaje por este concepto.	Cumplido.
23. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones relacionadas con el adecuado tratamiento de la información y de los datos sensibles de los cuales pudiere conocer con ocasión de este contrato, de acuerdo a lo señalado en los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012.	Cumplido.

El resumen ejecutivo de la Interventoría en el periodo de noviembre es el siguiente:

AVANCE FÍSICO PROGRAMADO PARA EL PERIODO: 17 %.
AVANCE FÍSICO EJECUTADO PARA EL PERIODO: 17 %.
AVANCE FÍSICO EJECUTADO ACUMULADO: 74 %
AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO PARA EL PERIODO: 17 %.
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO EN EL PERIODO: 24,27 %.
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO ACUMULADO: 74,85 %.
VALOR PAGADO: $1.391.382.920,00

EMPLEOS GENERADOS

Mano de Obra Calificada	Mano de Obra No Calificada	Hombres	Mujeres	Jóvenes	Discapacitados
36	0	23	13	4	1

AVANCES GENERALES DEL CONTRATO: En la ejecución del contrato de Interventoría, se ha efectuado el seguimiento, control técnico, de las siguientes obras efectuadas:

- Hitos importantes de la obra definitiva:

 - Baches puntuales atendidos: 766 Und.

 - Comunas intervenidas: 01 Popular, 03 Manrique, 04 Aranjuez, 05 Castilla, 06 Doce de Octubre, 07 Robledo, 08 Villa Hermosa, 09 Buenos aires, 10 La Candelaria, 11 Laureles-Estadio, 12 La América, 13 San Javier, 14 El Poblado, 15 Guayabal, 16 Belén, 60 San Cristóbal.

 - Mezcla asfáltica densa tibia MDC-19 con RAP entre el 20% y 30%: 2.008,89 TON.

 - Parcheo de fallos (rango 3): 3.075,27 m2.

 - Mantenimiento de segmento vial (rango 4): 11.608,93 m2.

 - Rehabilitación de corredores viales (masivos):

 - MAM-25: 1.271,56 TON.
 - MSC-19: 628,03 TON.
 - SMA: 569 TON.

 - Obras complementarias y otros: Construcción de resaltos, demoliciones, desmontes y reinstalación de adoquines, colocación de base granular, subbase granular, concreto MR40 y de 28 MPA, realces.

 - Suministro e instalación de pintura acrílica y pintura plástico en frío.

ADMINISTRATIVOS: Comité de obra No. 14 (05/11/2025), Comité de obra No. 15 (11/11/2025), Comité de obra No. 16 (16/11/2025), Comité de obra No. 17 (25/11/2025).

AVANCES, ALERTAS Y PENDIENTES GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Durante este periodo se ha cumplido el 74,16% del plazo total de ejecución, mientras que el avance físico alcanza el 60,81% y la inversión ejecutada asciende al 61,88%. Según la programación del contratista, al **30 de noviembre de 2025** se debía alcanzar un avance físico acumulado del 68,55%, por lo que se registra un atraso del 6,67%.

3. INFORME SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

3.1. INFORME SOCIAL:

3.1.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL.

La supervisión realizará una descripción detallada de las actividades realizadas para validar la actuación de la interventoría en cumplimiento de la ejecución del componente social al interior del contrato de obra y de acuerdo con lo estimado por la guía de manejo socio ambiental y demás normatividad vigente.

La Interventoría realizó las siguientes actividades sociales durante la ejecución del contrato, las cuales se evidencian en el ***Informe Mensual de Interventoría 05 capítulo 3.1.*** Y fueron:

- En el periodo se realizaron 5 actas de vecindad en El Poblado, no se realizaron actas de entorno.

- Para el programa de información y comunicación a la comunidad se realizó la entrega 650 Circulares informativas, correspondientes a inicio de actividades y el no parqueo de vehículos, 814 Volantes, instalaron 175 afiches y enviaron 12 E-Card a loa grupos de chat con líderes y JAC de los diferentes frentes de obra, difundiendo el inicio de las obras.

- Para este periodo el contratista realizo una campaña interna, enfocada al cuidado y concientización del valor de la valla tijera, además de la reposición de 9 vallas tijeras que se encontraban en mal estado. Adicional desde el área de comunicaciones del Distrito, se realizó el cambio de adhesivo en las vallas tijeras en la parte que dice Medellín cada día mejor. En frentes: 21 vallas tijera.

- No se recibió ninguna PQRSD en los buzones retirados en el periodo o los activos.

- En el mes de **noviembre de 2025** se recibieron ocho (8) PQRS y se continúa con la atención de tres (3) PQRS del mes pasado.

- El contratista para este mes realizó 13 socializaciones puertas a puertas, y diferentes visitas y acompañamiento a los frentes de obra.

- Durante el periodo se realizaron 8 reuniones con líderes, no se realizarán más CCO ya que los frentes de obra tienen duración máxima de 1 mes.

- Durante este mes se realizaron 5 inducciones y 19 capacitaciones al personal de obra en diferentes cuadrillas.

- Durante este mes el contratista realiza 3 actividades de sostenibilidad dos (2) en el barrio Enciso, sector Llanadas y una (1) en el barrio Guayabal. La actividad se dividía en dos fases, una pedagógica o de sensibilización y la segunda fase era operativa (siembra), articulando la educación, el trabajo comunitario y el aporte institucional para generar impactos sostenibles.

La Supervisión recopila las obligaciones Sociales establecidas en al PASAO y que serán vigiladas en los informes de interventoría.

PRESUPUESTO SOCIAL

Programa	Actividad	$ Gastado	$ Faltante
Programa de información y comunicación	Circulares, volante, cartelera informativa, buzón de sugerencias, valla tijera, imantados	$ 25.562.251	$0
Programa de participación comunitaria	Logística y refrigerios para reuniones con la comunidad.	$0	$ 2.487.192
Programa de formación y capacitación	Logística talleres comunidad y refrigerios para talleres comunitarios	$0	$ 641.400
Programa de sostenibilidad y calidad de la obra	Actividades de sostenibilidad y refrigerios	$ 1.533.648	$ 2.214.192
PMT divulgación	Videos, Volantes, Pasacalles.	$ 1.658.556	0
Presupuesto total	**$70.251.435**		
	Total	**$ 28.754.455**	**$ 5.342.784**

Durante El periodo el apoyo Social tuvo la siguiente participación:

De **Asunto** **Recibido** **Tamaño** **Categorías**

- Margarita Maria Mejía Galeano Aportes al Informe de Supervisión del mes de Septiembre -Contrato Malla Vial 25/11/2025 137 KB
- Margarita Maria Mejía Galeano Recorrido de obra Contrato Malla Vial 10/11/2025 18 MB
- Margarita Maria Mejía Galeano Solicitud sala para reunión componente social Contrato Malla Vial 07/11/2025 330 KB
- Margarita Maria Mejía Galeano RE: JORNADA SOSTENIBILIDAD CON COMUNIDAD ÁREA SOCIAL 06/11/2025 383 KB

- Margarita Maria Mejía Galeano 06/11/2025 314 KB — RE: Visita social frente Bomboná N°1
- Margarita Maria Mejía Galeano 06/11/2025 27 MB — Informe Recorrido Malla Vial -Comunas 14 - 15

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL

Consolidado Social

PERIODO DEL INFORME	CARTELERAS	BUZÓN	PIEZAS COMUNICACIONALES	REUNIÓN INICIO		REUNIÓN AVANCE		REUNIÓN FINAL		COMITÉ CIUDADANO DE OBRA – CCO		RECORRIDOS CON COMUNIDAD		PQRS ATENDIDAS	PQRS X ATENDER	CONTRATACIÓN DE M.O.	CONTRATACIÓN DE M.O. LOCAL	CAPACITACIONES		ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD		INFORMES
				# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# CCO	# Asistentes	# Recorridos	# Asistentes					# Recorridos	# Asistentes	# Actividades	# Asistentes	
Mes 1	0	0	27	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	2	2	102	87	1	21	NA	NA	1
Mes 2	0	0	34	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	2	2	118	163	7	81	NA	NA	1
Mes 3	7	7	162	1	4	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	4	0	444	400	16	178	NA	NA	3
Mes 4	5	5	46	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	6	6	527	478	10	111	1	30	1
Mes 5	5	5	1741	1	13	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	8	5	573	518	19	202	3	96	1

3.1.2. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE SOCIAL DE SU CONTRATO Y EN LA VERIFICACIÓN DE ESTE COMPONENTE EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

Durante el periodo de noviembre de 2025, el apoyo social de la SIF realizó los siguientes informes desde el componente social:

INFORME DE RECORRIDO

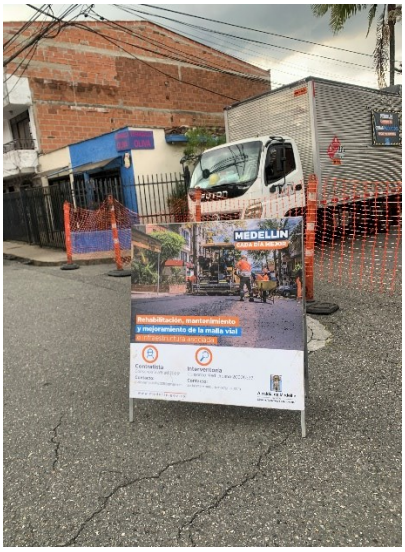
COMPONENTE SOCIAL-CONTRATO MALLA VIAL

Fecha: 30 de octubre de 2025.

Objetivo: Objetivo: Validar la implementación del plan de gestión social en obra del contrato REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA,
Se realizó recorrido para la verificación del cumplimiento de la implementación de los programas sociales estipulado en el Decreto 1382 de 2024‘’Guía de Manejo Socio ambiental para Obras de Infraestructura Física.

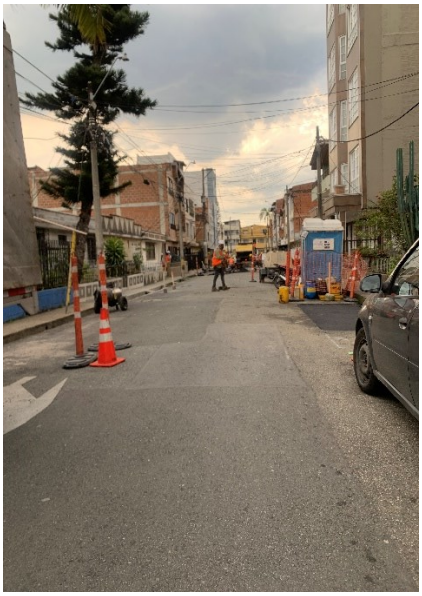
CUADRILLA 6-Barrio Campo Amor-Comuna 15

Se encontro a la cuadrilla organizada ejecutando las actividades de obra; las cuales tendran corta duración por lo tanto solo se tenia instalada la valla tijera y Lona Volqueta con las especificaciones tecnicas requeridas desde el area de comunicaciones de la SIF. Durante la jornada de trabajo no se reportaron dificultades en cuanto al relacionamiento con la comunidad del area intervenida.









Cuadrilla 10- Barrio el Poblado- Comuna 14

En este frente de obra se observa actividades de obra en andenes y mejoramiento de bordillos, razón por la cual algunos de los comerciantes del sector manifestaron su preocupación dado que el andén está quedando a un nivel alto obstaculizado el ingreso de vehículos que hacen parte de la venta de concesionario de yates y motores fuera de borda; por tal razón se eleva consulta a ingeniero residente para explicarle la situación con respecto a lo técnico brindándole la instrucción para proceder al manejo de esta situación.







Cuadrilla 17- LOS BALSOS-Comuna 14 –Pavimento

Las labores de ejecución de obra en este frente se realizan sin dificultades asociadas al relacionamiento con la comunidad.

Es de precisar que en este frente debido a la corta duración de las actividades de obra no se instaló cartelera informativa ni buzón de sugerencias.





Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Elaborado por,

Margarita María Mejía Galeano
Contratista-Apoyo a la Supervisión-SIF
Unidad Socio ambiental y paisajismo

INFORME DE RECORRIDO
COMPONENTE SOCIAL-CONTRATO MALLA VIAL

Fecha: 05 de noviembre de 2025.

Objetivo: Objetivo: Validar la implementación del plan de gestión social en obra del contrato REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA,
Se realizó recorrido para la verificación del cumplimiento de la implementación de los programas sociales estipulado en el Decreto 1382 de 2024''Guía de Manejo Socio ambiental para Obras de Infraestructura Física.
CUADRILLA 21– Barrio Provenza-Comuna 14 El Poblado







En este frente de obra se evidenció instalación de la valla tijera únicamente dado que por la corta duración de la obra no se requiere de Cartelera informativa ni buzón de sugerencias; es de anotar que en este sector se llevo a cabo un adecuado proceso de socialización a los comerciantes de la zona permitiendo que las actividades de obra se llevaran a cabo sin dificultad alguna.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Acompañamiento Socialización Feria de Ganado:





Se acompañó el proceso de socialización a la administración de la Feria de Ganado sobre las actividades de ejecución de obra que se llevaran a cabo en el área de influencia del sector a intervenir.

Elaborado por,

Margarita María Mejía Galeano
Contratista-Apoyo a la Supervisión-SIF
Unidad Socio ambiental y paisajismo

3.2. INFORME AMBIENTAL:

3.2.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EJECUCIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL.

La supervisión realizará una descripción detallada de las actividades realizadas para validar la actuación de la interventoría en cumplimiento de la ejecución del componente ambiental al interior del contrato de obra y de acuerdo con lo estimado por la guía de manejo socio ambiental y demás normatividad vigente.

Las actividades de seguimiento y control realizadas por el componente ambiental de la Interventoría se efectúan con el propósito de verificar y asegurar que el Contratista cumpla

con la normatividad ambiental vigente y las obligaciones contractuales, de igual manera, velar por la oportuna y adecuada implementación de las medidas y acciones establecidas en los programas de Manejo Ambiental.

Durante este periodo la interventoría vigiló y controló las siguientes actividades de obra relacionadas con el componente ambiental:

- Manejo y transporte del RAP para elaboración de mezcla asfáltica.
- Manejo de RCD resultante de la demolición del pavimento flexible.
- Seguimiento y control de maquinaria y equipos usados en los frentes de trabajo.
- Campamentos e instalaciones provisionales.
- Punto ecológico y punto de acopio de sustancias químicas y peligrosas.
- Disposición de baños públicos para el personal de obra.

Durante este periodo se realizó las siguientes actividades con relación a los programas establecidos de PASAO. (***Informe de Interventoría Nro. 05 de noviembre de 2025 Capitulo 3.2.1)***

- **Programa para el manejo de los residuos sólidos (comunes, especiales y peligrosos):** La disposición de los materiales RCD se dio en los sitios de PROCOPAL Y PAVIMENTAR, 2.438 m^3; se reportan 127 kg de residuos no aprovechables para el periodo, se reportan 40,8 kg de desechos reciclables y 127 kg de residuos ordinarios, se reporta un acumulado de 450 kg de residuos peligrosos. El material fresado fue de 1.877 m3 para el periodo. (Ver anexo 3.2.1 Informe mensual de interventoría).

- **Programa para el control de emisiones atmosféricas:** Certificado SOAT vigente y certificado de revisión técnico-mecánica y emisiones contaminantes vigentes del parque automotor usado en el periodo. Se verificó la no afectación a zonas verdes y la correcta colocación de carpas protectoras en las volquetas usadas que transportaron los RCD con el fin de evitar la dispersión del material particulado. (Ver anexo 3.2.2 informe mensual de interventoría)

- **Programa para el almacenamiento adecuado de materiales de construcción:** En el periodo no se realizó almacenamiento de materiales de construcción ya que las actividades realizadas consumen los materiales en la misma jornada (mezcla asfáltica). (Ver anexo 3.2.3 informe mensual de interventoría).

- **Programa para la protección del suelo:** Protección con plástico del suelo mientras se descargaba la mezcla asfáltica, Las sustancias químicas utilizadas se colocaron sobre una base plástica para evitar contacto con el suelo. No se afectaron zonas verdes en el periodo.

- **Programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas en obra:** En el periodo reportado NO se generaron afectaciones sobre el medio ambiente. Se solicitó la correcta rotulación de las sustancias químicas, las sustancias fueron colocadas sobre bases plásticas para evitar derrames de estas, además de que en campo se tenía Kit antiderrames. (Ver anexo 3.2.5 informe mensual de interventoría).

- **Programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos en la obra:** En el anexo 3.2-6 del informe mensual de interventoría No. 05, se presenta el listado del equipo automotor en el periodo, se presenta los equipos utilizados, se revisó que el contratista de obra cumpliera con el plan de calidad presentado. (Ver anexo 3.2.6 informe mensual de interventoría).

- **Programa de prevención de la contaminación de cuerpos de agua y redes de servicios públicos:** Cada frente de trabajo se ha implementado baños portátiles y cuyo mantenimiento se hace 3 veces por semana. Se realizó protección de sumideros para evitar contaminación de estos y se realizó la limpieza de estos en algunos puntos. (Ver anexo 3.2.7 informe mensual de interventoría).

- **Programa para la gestión de la fauna y flora:** La interventoría verificó en campo que no hubiese afectaciones a las especies arbóreas y animales que se encontraban en el área de influencia del proyecto.

- **Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía:** Teniendo en cuenta la pertinencia de utilización de agua para realizar las actividades contempladas en obra, la empresa contratista tramito ante EPM un permiso para la utilización de hidrantes de acuerdo con la cuadrilla que labore en cada sector; para lo cual fue necesario adquirir un medidor de caudal que será conectado al hidrante y de esta manera y verificar el caudal captado y utilizado. (Ver anexo 3.2.9 informe mensual de interventoría).

- **Programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales:** No se tiene campamento fijo ya que las obras se ejecutan en distintos sectores. (Ver anexo 3.2.10 informe mensual de interventoría).

- **Evaluación Ambiental del contratista de obra:** De acuerdo con la evaluación del desempeño del contratista, la interventoría otorgo una calificación del 95% del cumplimiento, lo cual es satisfactorio para el proyecto.

- **Programa de capacitaciones y/o inducciones realizadas.** Veinte (20) capacitaciones sobre el PASAO, con un total de 192 personas capacitadas.

- **Plan de monitoreo y seguimiento a los indicadores.** De acuerdo con el Informe mensual 05 de Interventoría.

- **Inversión socio ambiental a la fecha:** La inversión Ambiental y de PMT en el periodo de noviembre de 2025 fue de $ 0 (se incluirá en el acta de Diciembre por temas del cierre contable) se tiene una inversión acumulada del $ 392.298.452, equivalente al 64,50%.

3.2.2. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL DE SU CONTRATO Y EN LA VERIFICACIÓN DE ESTE COMPONENTE EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

- Se sigue realizando seguimiento a cada uno de los programas plasmados en el PASAO, con el fin de identificar su cumplimiento, en este orden de ideas la presente interventoría realizo inspecciones, recorridos en obra, evidenciando mejoras en orden y aseo. Es de resaltar que el contratista coloca empeño en mantener orden y aseo en obra.
- Para este periodo se realizaron recorridos a obra con contratista e interventoría con el fin de identificar aspectos positivos y negativos dejando como evidencia registros fotográficos.
- Se hace seguimiento durante todo el proceso de ejecución de la obra, se ha contado con señalización vertical preventiva y con personal “Controlador de Tráfico”, sin embargo, ya se cuenta con el documento general del PMT, ver anexos 2.2-1 y 2.2-2 *Informe de Interventoría Nro. 05 de noviembre de 2025.*
- Se recomienda realizar capacitaciones al personal de obra sobre el manejo de sustancias químicas, con el fin de evitar y prevenir un posible derrame o contingencia.

Recomendaciones:
De acuerdo con las actividades llevadas a cabo en el mes de **NOVIEMBRE** se realizaron las siguientes recomendaciones al contratista

- ✓ Se solicita al contratista ser más constante con la limpieza de los camiones ya que son el campamento móvil.
- ✓ Se deben realiza oportunamente los mantenimientos preventivos a la maquinaria y supervisar el tanqueo de esta en los frentes de obra.

Conclusiones:

El apoyo ambiental de la supervisión realizó la siguiente gestión durante el periodo de noviembre de 2025:

De **Asunto** **Recibido** **Tamaño** **Categorías**

- Lucia Hincapie Martinez RE: acta de revisión de ejecución del presupuesto ambiental. 25/11/2025 492 KB
- Lucia Hincapie Martinez Informe de visita 6. 18/11/2025 1 MB

- Durante el mes de noviembre de 2025, el apoyo ambiental llevó a cabo visitas a los frentes de obra.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

INFORME DE VISITA N° 6

Fecha de visita: 12 de noviembre de 2025

Fecha del informe: 18 de noviembre de 2025

El día 12 de noviembre de 2025, se realiza visita de supervisión de la obra que está en ejecución del proyecto **"REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA"**, del contrato **4600105052** DE 2025

Asistentes: Componente socioambiental de la secretaria de Infraestructura.

Frentes visitados:

Análisis ambiental

- **Programa para el manejo de residuos**

De acuerdo a la visita y recorrido a los frentes de trabajo de la obra de rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la MALLA VIAL, se evidencia que, la obra cumple con acopios para el manejo de residuos sólidos, con la clasificación de colores según la resolución 2184 del 2019, como se evidencia en el registro fotográfico:

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	
Registro fotográfico visita del 12 de noviembre de 2025	**Registro fotográfico visita del 12 de noviembre 2025.**

Los residuos de construcción y demolición (RCD), se encontraron ubicados en un lugar seguro dentro del frente y se evacuan de inmediato.

Recuerden continuar con orden y aseo en los frentes de obra, ubicar adecuadamente los insumos y herramientas en un lugar de la obra.

- **Programa para el control de emisiones atmosféricas**

Se evidenció que las volquetas contaban con los pendones correspondientes y todas disponían de carpas para el control de emisiones. Asimismo, se verificó que los demás vehículos utilizados en la obra también tenían instalados sus respectivos pendones.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Registro fotográfico visita del 12 de noviembre de 2025

- **Programa de prevención de la contaminación en cuerpos de agua y redes de servicios públicos**

Se evidenció la presencia de baños en todos los frentes de trabajo, a los cuales se les realizo los mantenimientos el día antes de la visita, sin embargo, en uno de los frentes se presento olores.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Registro fotográfico visita del 12 de noviembre de 2025

Frentes a los sumideros de agua se recomienda hacer la limpieza a todos los sumideros y seguir reportando los que se encuentran colmatados.

- **Programa para la gestión de la fauna y la flora**

Dentro del recorrido se observó que los insumos y herramientas fueron ubicados en las zonas verdes alrededor de los árboles. Se recuerda que, para mantener las buenas prácticas, estos deben ser almacenados en un lugar destinado exclusivamente para su disposición.

www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Registro fotográfico visita del 12 de noviembre de 2025

- **Programa de protección del suelo**

Se evidencian el manejo de plástico para materiales, como se evidencia en el registro fotográfico:



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Registro fotográfico visita del 12 de noviembre de 2025

- **Programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas**

En el desarrollo de la obra se evidencia un manejo adecuado de las sustancias químicas, dado que:

- Las fichas de seguridad se encuentran visibles en los frentes de trabajo.
- Los vehículos se encontraban señalizados como se evidencia en el registro fotográfico
- Se dispone de un código QR con la información del protocolo para la atención de derrames.



Registro fotográfico visita del 12 de noviembre de 2025

- **Programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales**

Se encontraron los campamentos ubicados en los diferentes frentes de trabajo, se encuentran de manera ordenada y aseada.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Registro fotográfico visita del 12 de noviembre 2025.

Los frentes de obra evidencias la implementación del PASAO en cumplimiento al Decreto 1382 de 2014.

Lucia Hincapie Martinez

Elaborado por:
Lucia Hincapié Martínez
Profesional Universitario
Apoyo Unidad Socioambiental y Paisajismo – SIF.

3.3. INFORME DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO:

3.3.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO:

La interventoría realizó el control del personal del contratista en el cumplimiento de la seguridad social, concluyendo "la empresa contratista tiene a cada uno de los colaboradores afiliados y que se ha validado su veracidad para cumplir con todo lo reglamentario según la ley"

Periodo de Cotización	N° Planilla	Fecha de pago	Pago Salud y caja	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo	Empresa responsable
Jul-2025	79370997	01/08/2025	$2.475.200	$9.001.700	$4.306.900	$18.259.000	Consorcio med urbano 20005377
Jul-2025	78830151	01/08/2025	$284.500	$1.209.100	$495.000	$2.273.100	Construcciones e inversiones asociativas SAS
Ago-2025	79912356	01/09/2025	$12.377.800	$23.421.300	$10.766.600	$46.565.700	Consorcio med urbano 20005377
Ago-2025	79658784	01/09/2025	$1.217.200	$1.849.600	$1.058.700	$4.125.500	Construcciones e inversiones asociativas SAS
Sep-2025	80124728	01/10/2025	$12.663.800	$23.993.000	$11.015.600	$47.672.400	Consorcio med urbano 20005377
Sep-2025	80111565	01/10/2025	$1.200.200	$1.906.300	$1.044.100	$4.150.600	Construcciones e inversiones asociativas SAS
Oct-2025	80747668	01/11/2025	$12.611.200	$23.888.300	$10.970.000	$47.469.500	Consorcio med urbano 20005377
Oct-2025	80748559	01/11/2025	$1.194.000	$1.904.600	$1.038.600	$4.137.200	Construcciones e inversiones asociativas SAS
Nov-2025	81444172	01/12/2025	$12.452.200	$23.570.500	$10.831.800	$46.854.500	Consorcio med urbano 20005377
Nov-2025	81413522	01/12/2025	$1.170.800	$1.856.500	$1.018.400	$4.045.700	Construcciones e inversiones asociativas SAS

La supervisión realizó la verificación de la afiliación a la seguridad social integral del personal antes de ingresar a la obra. Esta verificación y control de las afiliaciones se realizó de todo el personal profesional, técnico y operativo. También se verificó que las afiliaciones y los salarios estén de acuerdo con lo estipulado en la propuesta presentada.

Certificación de que el contratista se encuentra al día en el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) del personal vinculado al contrato.

Se presenta el certificado del revisor fiscal correspondiente al contratista CONSORCIO MED URBANO 20005377

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)

06/08/2025	Desde 01/03/2025 hasta el 31/08/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 Consorcio Med Urbano 20005377 ANDREA ALZATE RENDÓN Representante Legal CONSORCIO MED URBANO 20005377 C.C. 43.184.154
15/08/2025	Desde 01/03/2025 hasta el 31/08/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S ANDREA ALZATE RENDÓN Representante Legal CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S C.C. 43.184.154
06/08/2025	Desde 01/03/2025 hasta el 31/08/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 MARIA CATALINA OCHOA ALVAREZ Representante Legal C.C. 43.615.448
01/09/2025	Desde 01/03/2025 hasta el 31/08/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 Consorcio Med Urbano 20005377 ANDREA ALZATE RENDÓN Representante Legal CONSORCIO MED URBANO 20005377 C.C. 43.184.154
01/09/2025	Desde 01/03/2025 hasta el 31/08/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S ANDREA ALZATE RENDÓN Representante Legal CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S C.C. 43.184.154
01/09/2025	Desde 01/03/2025 hasta el 31/08/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 MARIA CATALINA OCHOA ALVAREZ Representante Legal C.C. 43.615.448
01/10/2025	Desde 01/04/2025 hasta el 30/09/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 Consorcio Med Urbano 20005377 ANDREA ALZATE RENDÓN Representante Legal

		CONSORCIO MED URBANO 20005377 C.C. 43.184.154
01/10/2025	Desde 01/04/2025 hasta el 30/09/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S ANDREA ALZATE RENDÓN Representante Legal CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S C.C. 43.184.154
01/10/2025	Desde 01/04/2025 hasta el 30/09/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 MARIA CATALINA OCHOA ALVAREZ Representante Legal C.C. 43.615.448
04/11/2025	Desde 01/05/2025 hasta el 31/10/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 Consorcio Med Urbano 20005377 ANDREA ALZATE RENDÓN Representante Legal CONSORCIO MED URBANO 20005377 C.C. 43.184.154
04/11/2025	Desde 01/05/2025 hasta el 31/10/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S ANDREA ALZATE RENDÓN Representante Legal CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S C.C. 43.184.154
04/11/2025	Desde 01/05/2025 hasta el 31/10/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 MARIA CATALINA OCHOA ALVAREZ Representante Legal C.C. 43.615.448
02/12/2025	Desde 01/06/2025 hasta el 30/11/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 Consorcio Med Urbano 20005377 ANDREA ALZATE RENDÓN Representante Legal CONSORCIO MED URBANO 20005377 C.C. 43.184.154
02/12/2025	Desde 01/06/2025 hasta el 30/11/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092

		CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S ANDREA ALZATE RENDÓN Representante Legal CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ASOCIATIVAS S.A.S C.C. 43.184.154
05/12/2025	Desde 01/06/2025 hasta el 30/11/2025	OZIEL DE J. ZAPATA ZAPATA Cc 8.387.796 Contador TP 2092 MARIA CATALINA OCHOA ALVAREZ Representante Legal C.C. 43.615.448

La supervisión para hacerle seguimiento al programa de salud y seguridad en el trabajo – SST de la interventoría, debe diligenciar el siguiente formato:

30/11/2025	**VERIFICACIÓN MENSUAL DE REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA INTERVENTORÍA DE OBRA**					
Nombre del contrato con la SIF:	**4600105322 de 2025**				**Nombre del Contratista**	**CONSORCIO MED URBANO 20005377**
Objeto de contrato:	INTERVENTORÍA A LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA.					

Verificación previa ingreso del trabajador	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCION (Cuando no cumple o cumple parcialmente)**
	SI	**NO**	**NA**		**DESCRIPCION**
Todos los trabajadores del contratista se encuentran afilados al Sistema de Seguridad Social, en la clase de riesgo que corresponda.	**X**			81444172 81413522	**CUMPLE**
En caso de ejecutar tareas de alto riesgo (Alturas, Soldadura, espacios confinados) se cuenta con la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad Nota: En el caso de alturas, la entidad/persona natural que expide el certificado debe contar con resolución aprobada y expedidas por el ministerio.			**X**	N/A	NO APLICA
Se evidencia entrega y Uso de elementos de protección personal en las tareas a ejecutar, solicitar registro de entrega.	**X**			Entrega de dotaciones a personal	**CUMPLE**
Verificación de ejecución del contrato					
Se realiza oportunamente el reporte, la investigación de los accidentes y casi accidentes de trabajo conforme a la Resolución 1401 de 2007, define y monitorea los planes de acción			**X**		NO APLICA
Cuenta con personal formado en SST según las especificaciones del contrato y la resolución 0312 de 2019.	**X**			Se contrató profesional SST según pliegos	**CUMPLE**
Se consolidan indicadores de ausentismo, accidentalidad y mortales durante la ejecución de la obra y se evidencia en los informes mensuales.	**X**			No se presentó en el periodo	**CUMPLE**
En la oficina de la interventoría se cuenta con señalización, rutas de evacuación, botiquín de primeros auxilios y extintor.	**X**			Integrado con la oficina del contratista.	**CUMPLE**
Tareas de Alto Riesgo - Tareas criticas					
Se tienen los procedimientos y los permisos para tareas de alto riesgo y/o criticas identificadas visibles y diligenciados acorde con las tareas rutinarias y no rutinarias	**X**			Se tienen protocolos para este tipo de riesgo	**CUMPLE**
Actividades post retiro de personal					
Se presentan paz y salvo de salarios, liquidaciones y prestaciones sociales del personal	**X**			Se presentó formato con firmas de personal	NO APLICA
Fecha de creación 30/11/2025					

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.3.2. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE SU CONTRATO Y EN LA VERIFICACIÓN DE ESTE COMPONENTE EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

La interventoría realiza la lista de requisitos de seguridad y salud en el trabajo y se observa un cumplimiento de un 100%. Esta calificación puede variar según la entrega documental del contratista. Dando por hecho un gran desempeño en compartir la información requerida para dicho cumplimiento.

Para el presente periodo, la Interventoría hizo uso del nuevo formato de informe mensual de interventoría FO-GECO-033 Versión 7, donde realizó la verificación del cumplimiento de la gestión en seguridad y salud en el trabajo del contratista, a continuación, se muestra la calificación obtenida:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA				
Nombre del responsable de Seguridad y Salud en el trabajo del Contratista:	**Mónica Andrea Monsalve**	**No Licencia en SST:**	**4093**	
Nombre de la empresa:	**Consorcio Vialmed 2025**	**NIT:**	**901949183-1**	
Nombre del responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa de interventoría:	**Luis Norberto León Álvarez**	**No Licencia en SST:**	2025060179372	**Fecha de realización del informe: 30/11/2025**
Seleccione el número correspondiente al valor de cada ítem valorado, como se explica a continuación: **C (cumple) - 5 puntos:** Si se cuenta con la evidencia que soporte la acción del ítem requerido **NC (no cumple) - 0 puntos:** Si no cuenta con la evidencia o cuenta con la evidencia parcial o incompleta sobre el ítem requerido **NA (no aplica) - 5 puntos:** Si lo solicitado en el ítem requerido no hace parte del objeto contractual				
Nota 1: Cada uno de los ítems a verificar están justificados en las normas nacionales que rigen el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes a la fecha y estas pueden ser susceptibles a modificaciones o variaciones de acuerdo con lo que establezca el Gobierno Nacional.				

PUNTAJE TOTAL	C	NC	NA
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	100%		
CONVENCIONES: ≥ 90% - OPTIMO < 90% NO CUMPLE - SE GENERA INTERVENCIÓN INMEDIATA Y PLAN DE MEJORAMIENTO			
Nombre del Profesional -SST de la interventoría: **LUIS NORBERTO LEON ALVAREZ**	**Nombre del Profesional SST del Contratista:** Mónica Andrea Monsalve Sánchez		
C.C. 70.902.445	**C.C. 60410235**		
FIRMA	**FIRMA**		

4. INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

4.1. CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA ASOCIADO AL PROYECTO (ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO) Y DE SU PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

El personal de la interventoría presente durante el periodo fue:

No	Cédula	Nombre Apellido	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de Egreso
1	98,546,133	Camilo Andrés Ángel S.	Director de Interventoría	21/07/2025	
2	43,615,448	María Catalina Ochoa Á.	Residente Interventoría	21/07/2025	
3	70,558,114	Juan José Bermúdez Ramírez	Residente Interventoría	21/07/2025	
4	75,098,008	Cristian David Correa Alvarado	Residente Interventoría	21/07/2025	
5	71,670,436	José Luis Guzmán Arteaga	Residente Interventoría	21/07/2025	
6	98,535,551	Eduardo Antonio Rodríguez L	Residente Interventoría	24/07/2025	
7	1,038,122,046	Luisa Fernanda Restrepo G.	Profesional social	21/07/2025	
8	32,106,185	María Catalina Martínez R.	Profesional Social	21/07/2025	
9	32,205,948	Raquel Vanessa Vargas B.	Profesional Ambiental	21/07/2025	
10	71,274,844	Jorge Luis Monsalve Montiel	Profesional Ambiental	21/07/2025	
11	70,902,445	Luis Norberto León	Profesional SST	21/07/2025	
12	32,182,315	Yulanis Mariet Sierra Bolaño	Especialista para PMT	21/07/2025	
13	42,899,035	Lilia Margarita Bermúdez R.	Residente Administrativa	21/07/2025	
14	8,163,418	Diego Alejandro Ramírez A,	Tecnólogo Administrativo	16/07/2025	
15	39,177,359	María Alejandra Arango D.	Tecnólogo Administrativo	21/07/2025	
16	15,518,244	Paulo Andrés Montoya Vélez	Tecnólogo en obras civiles	22/07/2025	
17	1,044,501,925	Jonny Alexander Angulo G.	Tecnólogo en obras civiles	23/07/2025	
18	1,042,090,718	James Sneider Taborda H.	Tecnólogo en obras civiles	22/07/2025	
19	98,631,507	Henry León Lopera Gallego	Tecnólogo en obras civiles	22/07/2025	

20	1,035,521,219	Alejandra Janeth Arango B,	Tecnólogo en obras civiles	22/07/2025	
21	1,057,597,876	Elmer Santiago Granados P.	Tecnólogo en obras civiles	22/07/2025	21/11/2025
22	1,041,611,149	Yeisson Ferney Pérez Patiño	Tecnólogo en obras civiles	25/07/2025	
23	1,054,565,452	Daniela Barragán Guzmán	Tecnólogo en obras civiles	25/07/2025	
24	32,101,603	Martha Gladis López Varela	Tecnólogo en obras civiles	25/07/2025	
25	1,077,456,022	Tatiana Henao Pérez	Tecnólogo en obras civiles	24/07/2025	
26	98,706,056	John Alexander Vásquez G-	Tecnólogo en obras civiles	25/07/2025	
27	1,020,429,887	David Esteban Álvarez A.	Tecnólogos en obras civiles	22/07/2025	
28	8,285,207	Jairo Humberto Estrada E.	Tecnólogos en obras civiles	25/07/2025	
29	1,036,648,487	Sebastián Villegas Restrepo	Tecnólogos en obras civiles	25/07/2025	24/11/2025
30	1,007,240,854	Daniel Alberto Sánchez V.	Tecnólogos en obras civiles	25/07/2025	
31	1,128,449,344	John Fredy Rivera Guarín	Tecnólogos en obras civiles	25/07/2025	
32	71,315,279	José Camilo Castañeda A.	Tecnólogos en obras civiles	21/07/2025	
33	15,373,421	Jorge Armando Lopez c.	Tecnólogos en obras civiles	26/08/2025	
34	1,000,410,346	Evelin Tatiana Gómez	Tecnólogos en obras civiles	15/09/2025	
35	70,865,577	Diego Luis Torres Restrepo	Tecnólogos en obras civiles	17/09/2025	
36	103,336,771	Carlos Mario Gallego	Tecnólogos en obras civiles	17/10/2025	21/11/2025

Durante el periodo de NOVIEMBRE de 2025 se presentó el retiro de 3 personas de la interventoría.

4.2. INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y SU MITIGACIÓN:

Información del seguimiento a la matriz de los riesgos descritos en el pliego de condiciones del contrato de obra, en el que se describan los casos de materialización, mitigación y acciones correctivas, con los análisis, observaciones y conclusiones de la interventoría.

Riesgos Operacionales. Durante este periodo no se presentó un Riesgo asociado a la ejecución los frentes de obra, que implicara reclamación o riesgo a la labor ejecutada.
Riesgos sociales y políticos: No se presentó en el periodo
Riesgos regulatorios: No se presentó en el periodo
Riesgos financieros: No se presentó en el periodo, revisión detallada de cantidades y obras ejecutadas por parte de la Supervisión del contrato
Riesgos económicos: No se presentó en el periodo

4.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

Cuadro con la relación de la correspondencia del periodo reportado, entre la interventoría, supervisión y otras entidades o dependencias, detallando la fecha, el número de radicado, remitente destinatario y asunto. (Se adjunta como anexo copia de la correspondencia, ordenada por fecha y clasificada en enviada y recibida).

CORRESPONDENCIA **RECIBIDA** MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE LA INTERVENTORIA. (66)

De Asunto Recibido Tamaño Categorías

1. CONSORCIO MED URBANO Re: SIROS SIN EJECUTAR 27/11/2025 778 KB
2. CONSORCIO MED URBANO Re: SOLICITUD DE ATENCIÓN BACHES BOSTON Y LA PILARICA 27/11/2025 2 MB
3. CONSORCIO MED URBANO Re: Oficio CVM-094-2025 Hojas de vida reemplazo de Tecnólogos de obra 27/11/2025 92 KB
4. CONSORCIO MED URBANO ACTA DE COMITE DE OBRA No.16 - Actualizada 26/11/2025 2 MB
5. CONSORCIO MED URBANO Solicitud aprobación hoja de vida ing FEDERICO CIFUENTES MEJÍA- NOVEDAD PERSONAL26/11/2025 3 MB
6. CONSORCIO MED URBANO Envío de informe semanal de empleabilidad: Malla Vial del 17 AL 22 de noviembre, 25/11/2025 416 KB
7. CONSORCIO MED URBANO Fwd: INSUMOS EVENTOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y FORMACIÓN CIUDADANA 25/11/2025 661 KB
8. CONSORCIO MED URBANO AUSENCIA DE BAÑOS EN FRENTES DE OBRA.25/11/2025 90 KB
9. CONSORCIO MED URBANO Oficio 050 Proceso para ingreso del personal. 25/11/2025 232 KB
10. CONSORCIO MED URBANO ACTA DE COMITE DE OBRA No.16 25/11/2025 1 MB

11. CONSORCIO MED URBANO Documentación Adición y prorroga contrato de obra No.0124/11/2025 73 KB
12. CONSORCIO MED URBANO Re: DERECHO DE PETICION POR DETENCION DE LIQUIDACION 21/11/2025 274 KB
13. CONSORCIO MED URBANO INFORME MENSUAL No.4 INTERVENTORIA 21/11/2025 21 MB
14. CONSORCIO MED URBANO CUADRILLA 9. SIN BAÑO. 21/11/2025 187 KB
15. CONSORCIO MED URBANO CERTIFICADO DE ANTECEDENTES ACTUALIZADOS 21/11/2025 2 MB
16. CONSORCIO MED URBANO Aprobación PMT de la Calle 32F No. 74B-170 (Pompeyano) 20/11/2025 6 MB
17. CONSORCIO MED URBANO Re: oficio 20/11/2025 1 MB
18. CONSORCIO MED URBANO Aprobación PMT de la Cl 29 (Av Cl 30) entre Cra 43A y Cra 48 20/11/2025 6 MB
19. CONSORCIO MED URBANO Solicitud ensayos de resistencia a compresión a testigos de concreto 20/11/2025 571 KB
20. CONSORCIO MED URBANO Fwd: Oficio aprobación acta de obra 04 20/11/2025 846 KB
21. CONSORCIO MED URBANO BORRADOR INFORME MENSUAL No.4 DE INTERVENTORÍA 19/11/2025 23 MB
22. CONSORCIO MED URBANO Factura acta No.4 correspondiente al mes de octubre. 19/11/2025 1 MB
23. CONSORCIO MED URBANO Fwd: Acta No.4 con sus anexos para revisión y aprobación 19/11/2025 696 KB
24. CONSORCIO MED URBANO Re: Solicitud formal de pago de liquidación 19/11/2025 420 KB
25. CONSORCIO MED URBANO Fwd: PQRS-Maria Emilse Posada 19/11/2025 2 MB
26. CONSORCIO MED URBANO Envío de informe semanal de empleabilidad: Malla Vial del 10 AL 15 de noviembre, e informe mensual de empleabilidad de octubre 19/11/2025 424 KB
27. CONSORCIO MED URBANO OFICIO 42 corregido 18/11/2025 1 MB
28. CONSORCIO MED URBANO Oficios 41 y 42 y Balance general adicion contrato obra al 31 de oct 2025 18/11/2025 3 MB
29. CONSORCIO MED URBANO Acta de comité de obra N° 15 18/11/2025 3 MB
30. CONSORCIO MED URBANO Certificados Procuraduría y Controlaoría con el digíto de verificación 18/11/2025 651 KB
31. CONSORCIO MED URBANO Informe de ejecución a oct-31-2025 18/11/2025 2 MB
32. CONSORCIO MED URBANO Re: Acta N°4 Octubre18/11/2025 107 KB
33. CONSORCIO MED URBANO Fwd: Social-Entrega de reductores de velocidad 14/11/2025 3 MB

34. CONSORCIO MED URBANO Adición interventoría 14/11/2025 680 KB
35. CONSORCIO MED URBANO Oficios CVM-078-2025, 041 INTERVENTORIA 13/11/2025 11 MB
36. CONSORCIO MED URBANO Documentos solicitud adición 13/11/2025 10 MB
37. CONSORCIO MED URBANO Fwd: PQRS-Maria Emilse Posada 12/11/2025 2 MB
38. CONSORCIO MED URBANO Fwd: PQRS-Maria Emilse Posada 12/11/2025 2 MB
39. CONSORCIO MED URBANO Re: Oficio 042 solicitud adicion y prorroga interventoria 12/11/2025 2 MB
40. CONSORCIO MED URBANO Fwd: Oficio 042 solicitud adicion y prorroga interventoria 12/11/2025 2 MB
41. CONSORCIO MED URBANO Re: Oficio CVM-085-2025 Solicitud de aprobación de ítems extra de la Bolsa Socioambiental 12/11/2025 78 KB
42. CONSORCIO MED URBANO Socialización PMT Santo Domingo 12/11/2025 294 KB
43. CONSORCIO MED URBANO Aprobación PMT Santo Domingo Savio 11/11/2025 6 MB
44. CONSORCIO MED URBANO Envío de informe semanal de empleabilidad: Malla Vial del 1 de noviembre al 8 de noviembre del 2025 11/11/2025 378 KB
45. CONSORCIO MED URBANO Documentos solicitud prórroga, adición y aprobación Obra extra 10/11/2025 9 MB
46. CONSORCIO MED URBANO Requerimiento para mejoramiento de señalización , en obra 10/11/2025 95 KB
47. CONSORCIO MED URBANO Lugar Comité de Obra No.1510/11/2025 72 KB
48. CONSORCIO MED URBANO Acta de comité de obra N° 14 10/11/2025 3 MB
49. CONSORCIO MED URBANO Proyección Masivos Actualización Calle 10 10/11/2025 106 KB
50. CONSORCIO MED URBANO ARCHIVO PDF - ADICION INTERVENTORIA FIRMADO 8/11/2025 612 KB
51. CONSORCIO MED URBANO Oficio 042 solicitud adicion y prorroga interventoria 8/11/2025 2 MB
52. CONSORCIO MED URBANO Re: APU OBRA EXTRA 15 PARA APROBACION 8/11/2025 91 KB
53. CONSORCIO MED URBANO Proyección Actas Interventoría a Dic-2025 7/11/2025 324 KB
54. CONSORCIO MED URBANO Acta No.4 con sus anexos para revisión y aprobación 7/11/2025 686 KB
55. CONSORCIO MED URBANO APU OBRA EXTRA 15 PARA APROBACION 7/11/2025 3 MB

56. CONSORCIO MED URBANO Oficios 043 y 044 de Nov 06 de 2025 7/11/2025 3 MB
57. CONSORCIO MED URBANO OFICIOS CORREGIDOS SOLICITUD ADICION Y PRORROGA 7/11/2025 2 MB
58. CONSORCIO MED URBANO Re: SOLICITUD DONACION DE ASFALTO PARA UNIDAD SECAR 7/11/2025 173 KB
59. CONSORCIO MED URBANO Fwd: SOLICITUD DONACION DE ASFALTO PARA UNIDAD SECAR 7/11/2025 471 KB
60. CONSORCIO MED URBANO Proyección Masivos, actualizado al 4 de nov de 2025 7/11/2025 106 KB
61. CONSORCIO MED URBANO Aprobación PMT para Cl10 entre Cr30 y Cra 32B 5/11/2025 6 MB
62. CONSORCIO MED URBANO Fwd: Acta de devolución de herramientas ofimáticas Claudia Collazos 5/11/2025 690 KB
63. CONSORCIO MED URBANO Re: ELEMENTOS COMUNICACIONALES INTERVENCIÓN AV. REGIONAL ENTRE 30 Y 33 5/11/2025 143 KB
64. CONSORCIO MED URBANO Actualización Proyecciones R3, R4, Masivos 4/11/2025 98 KB
65. CONSORCIO MED URBANO Acta de comité de obra N° 13 4/11/2025 2 MB
66. CONSORCIO MED URBANO Envío de informe semanal de empleabilidad: Malla Vial del 27 de octubre al 31 de octubre del 2025 4/11/2025 357 KB

CORRESPONDENCIA **ENVIADA** MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LA INTERVENTORIA (12)

Para Asunto Enviado el Tamaño Categorías

1. CONSORCIO MED URBANO RV: CUADRILLA 9. SIN BAÑO. 24/11/2025 83 KB
2. CONSORCIO MED URBANO corregir plan de pagos es secop 2 12/11/2025 230 KB
3. CONSORCIO MED URBANO RV: Recorrido barrio Bombona No.2 hacia la cancha Caunces de Oriente 11/11/2025 3 MB
4. CONSORCIO MED URBANO RV: Reporte baches San Cristóbal 8/11/2025 69 KB
5. CONSORCIO MED URBANO RV: SOLICITUD DE ATENCIÓN BACHES EN COMUNA 15 GUAYABAL 8/11/2025 994 KB
6. CONSORCIO MED URBANO RE: SOLICITUD DONACION DE ASFALTO PARA UNIDAD SECAR 7/11/2025 105 KB
7. CONSORCIO MED URBANO ACTUALIZAR EJECUCION R3-R4 Y MASIVOS 4/11/2025 68 KB

8. 'CONSORCIO MED URBANO' RE: INSUMOS EVENTOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y FORMACIÓN CIUDADANA 26/11/2025 45 KB
9. 'CONSORCIO MED URBANO' Favor solo enfocarse en la respuesta de Yolanda 21/11/2025 282 KB
10. 'CONSORCIO MED URBANO' RE: Oficio 042 solicitud adicion y prorroga interventoria 12/11/2025 217 KB
11. 'CONSORCIO MED URBANO' RE: APU OBRA EXTRA 15 PARA APROBACION 8/11/2025 28 KB
12. 'CONSORCIO MED URBANO' RE: Proyección Actas Interventoría a Dic-2025 8/11/2025 1 MB

CORRESPONDENCIA **ENVIADA** MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LA INTERVENTORIA Y CONTRATISTA SIMULTANEAMENTE. (30)

Para Asunto Enviado el Tamaño Categorías

1. CONSORCIO MED URBANO; Natalia Calderón RV: SOLICITUD DE ATENCIÓN BACHES BOSTON Y LA PILARICA 27/11/2025 123 KB
2. CONSORCIO MED URBANO; Natalia Calderón RV: Informe de visita técnica – Avenida Las Palmas 25/11/2025 1 MB
3. CONSORCIO MED URBANO; Natalia Calderón RV: Vías a repavimentar - Medellín. 24/11/2025 71 KB
4. CONSORCIO MED URBANO; Natalia Calderón COMPROBANTES DE PAGO ACTAS 3 DE AMBOS 12/11/2025 77 KB
5. CONSORCIO MED URBANO; Natalia Calderón RV: VALLAS TIJERA ADHESIVO 12/11/2025 49 KB
6. CONSORCIO MED URBANO; Natalia Calderón RV: Validaciones pre-pavimentación SIF_Ferrocarril y CL 45A 8/11/2025 33 KB
7. CONSORCIO MED URBANO; Natalia Calderón RV: Acta 133 CIP Borrador (Ampliaciones II) 8/11/2025 350 KB
8. CONSORCIO MED URBANO; Natalia Calderón RV: Alerta huecos pendientes de atender Vereda el Uvito 7/11/2025 29 MB
9. CONSORCIO MED URBANO; Natalia Calderón RV: Interferencia en la CR 43 CLS 61 Y 64 5/11/2025 863 KB
10. CONSORCIO MED URBANO; Natalia Calderón RV: Validaciones pre-pavimentación SIF_Ferrocarril y CL 45A 4/11/2025 34 KB
11. CONSORCIO MED URBANO; 'Natalia Calderón' oficio 20/11/2025 247 KB
12. CONSORCIO MED URBANO; 'Natalia Calderón' RV: Nuevo Documento 202510390049 - Recibido - Sistema Mercurio 20/11/2025 1 MB
13. CONSORCIO MED URBANO; 'Natalia Calderón' Visita técnica - Centro Comercial Unicentro 14/11/2025 851 KB
14. 'CONSORCIO MED URBANO'; Natalia Calderón RV: SOLICITUDES DE ATENCIÓN PAVIMENTOS 26/11/2025 164 KB

15. 'CONSORCIO MED URBANO'; 'Natalia Calderón' RV: SOLICITUD DE ATENCIÓN BACHES CARRERA 65 UNIVERSIDAD NACIONAL 19/11/2025 1 MB
16. 'CONSORCIO MED URBANO'; 'Natalia Calderón' RE: Informe de ejecución a oct-31-2025 18/11/2025 17 KB
17. 'CONSORCIO MED URBANO'; 'Natalia Calderón' RV: Intervención CALLE 10 sector Vizcaya 13/11/2025 401 KB
18. 'CONSORCIO MED URBANO'; 'Natalia Calderón' 1.3 Solicitud Mod01 Contrato de Obra 4600105052 JJYP -LBS V2.docx 12/11/2025 1 MB
19. 'CONSORCIO MED URBANO'; 'Natalia Calderón' RV: ESPECIFICACIONES DE PASAMANOS Y DEFENSAS VIALES 12/11/2025 9 MB
20. 'CONSORCIO MED URBANO'; 'Natalia Calderón' RV: REALCES CONTRATO SUMINISTRO 12/11/2025 25 MB
21. 'CONSORCIO MED URBANO'; 'Natalia Calderón' RV: Consulta de interferencias ARTERIAS 10/11/2025 1 MB
22. 'CONSORCIO MED URBANO'; 'Natalia Calderón' RV: Intervención CALLE 10 sector Vizcaya 10/11/2025 358 KB
23. 'CONSORCIO MED URBANO'; 'Natalia Calderón' RV: SOLICITUD DE ATENCIÓN BACHE AUTOPISTA NORTE X CL 75B 10/11/2025 85 KB
24. 'CONSORCIO MED URBANO'; 'Natalia Calderón' RV: KMZ CONSULTA EPM 20/10/2025 8/11/2025 264 KB
25. 'CONSORCIO MED URBANO'; 'Natalia Calderón' RV: Consulta de interferencias ARTERIAS 8/11/2025 6 MB
26. 'CONSORCIO MED URBANO'; 'Natalia Calderón' RV: DETALLE REJILLA 7/11/2025 1 MB
27. 'CONSORCIO MED URBANO'; 'Natalia Calderón' RV: DETALLE REJILLA 7/11/2025 527 KB
28. 'CONSORCIO MED URBANO'; 'Natalia Calderón' RV: Consulta de interferencias ARTERIAS 7/11/2025 6 MB
29. 'CONSORCIO MED URBANO'; Natalia Calderón; Laboratorio de Movilidad Ninguno
30. 'CONSORCIO MED URBANO'; Natalia Calderón; Laboratorio de Movilidad RE: Aprobación PMT de la Calle 32F No. 74B-170 (Pompeyano) 21/11/2025 11 KB

4.4. EVALUACIÓN EN SAP DE LOS CONTRATISTAS (INTERVENTORÍA Y OBRA):

Evaluación de la interventoría en la plataforma SAP, adicionalmente evaluar al contratista de obra de acuerdo con concepto del interventor y registrarlo en la misma plataforma (adjuntar los pantallazos de las dos calificaciones).

Durante el periodo de noviembre de 2025, no se modificó la calificación en SAP al contrato de obra así:

Contratista 4600105052. Evaluación 88,50%

Durante el periodo de noviembre de 2025, no se modificó la calificación en SAP al contrato de interventoria:

Interventoria 4600105322. Evaluación 79,40%

5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

5.1. DESCRIPCIÓN DE DATOS GENERALES REGISTRADOS EN SAP:

- Relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)

22.Fondo	4.Posición	Centro gestor	23.PosPre	8.Proyecto	6.CDP	5.SolPedido	3.Pedido
110070125	10	74100000	2320202008	240092	4000120766	20005377	5200005365
110070125	20	74100000	2320202008	240092	4000120766	20005377	5200005365
110070125	30	74100000	2320202008	240092	4000120766	20005377	5200005365
110070125	40	74100000	2320202008	240092	4000120766	20005377	5200005365

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

- Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, pagos por recursos a administrar, honorarios. se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR029 - Historial de Pagos del Contrato); se relacionan de manera acumulativa:

 Durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2025, se efectuó el pago del acta parcial no.4 de interventoría.

2.Número Pedido	5.3 Nro. Factura	10.Fecha Contabiliza	5.Documento Material	8.Vlr.Recibido	5.2 Documento Contable	12.Fondo
5200005365		20/08/2025	5000770200	-3,406,185.00	5000574883	110070125
5200005365	FE5	20/08/2025	5000768721	3,406,185.00	5000573760	110070125
5200005365	FE7	1/09/2025	5000770203	3,406,185.00	5000575267	110070125
5200005365	FE11	21/10/2025	5000776112	365,648,838.00	5000581653	110070125
5200005365		20/08/2025	5000770201	-18,587,711.00	5000574884	110070125
5200005365	FE3	20/08/2025	5000768566	18,587,711.00	5000573580	110070125
5200005365		20/08/2025	5000770200	-123,314,128.00	5000574883	110070125

5200005365	FE5	20/08/2025	5000768721	123,314,128.00	5000573760	110070125
5200005365	FE6	1/09/2025	5000770202	18,587,711.00	5000575231	110070125
5200005365	FE7	1/09/2025	5000770203	123,314,128.00	5000575267	110070125
5200005365	FE12	19/11/2025	5000779157	451,162,908.00	5000584525	110070125
5200005365	FE11	21/10/2025	5000776112	32,049,162.00	5000581653	110070125
5200005365	FE9	1/10/2025	5000774380	397,213,988.00	5000579055	110070125

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: insertar el informe que se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos):

Contrato	Pedido	Grupo de c	Denominación GrpCon	Proyecto	Nombre Proyecto
4600105322	5200005365	204	Infraestruc.Fisica	240092	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA EN LA CIUDAD MEDELLIN
4600105322	5200005418	204	Infraestruc.Fisica	240092	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA EN LA CIUDAD MEDELLIN

Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedid	Saldo proyecto_pedid	Saldo Liberado
1,858,771,101	1,857,984,083	787,018	0
458,310,426	132,095,752	326,214,674	0

- Relación de pagos efectuados en el periodo de noviembre de 2025. En el periodo se efectuó el pago del acta parcial no.4 de interventoría

Resumen financiero del contrato

Valor del Contrato	$1.858.771.101
Total, valor del contrato más adiciones	$2.317.801.527
Pagos (jul-ago-sep-oct-nov de 2025)	$1.391.382.920
Porcentaje de ejecución financiera pagada	60,03%

5.2. RELACIÓN DE PAGOS Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO (SI APLICA) DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

NO APLICA

5.3. CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (SI APLICA):

NO APLICA

5.4. RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Con relación a las retenciones de impuestos, se tiene según importe de la transacción ZMMPUR179

Etiquetas de fila	Suma de Valor Retención
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 7.894.969,00
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 11.693.665,00
Ind Estampilla para la Justicia Familiar	$ 15.492.360,00
Ret. Cons.obra pub PJ y PN declarante 6%	$ 24.485.166,00
Ret.impto.renta Contr Consultoría FM 2%	$ 15.157.482,00
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$ 2.105.000,00
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$ 33.229.868,00
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	$ 15.201.763,00
Total general	**$ 125.260.273,00**

5.5. DESCRIPCIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL APOYO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE DE LA SUPERVISIÓN:

Los apoyos realizaron la revisión y trámite de la modificación 01 del contrato de interventoría.

De Asunto Recibido Tamaño Categorías

1. Luisa Maria Barrera Sosa 4600105252 20/11/2025 997 KB
2. Luisa Maria Barrera Sosa RV: Solicitud Modificación 01 Cto 4600105322 18/11/2025 660 KB
3. Luisa Maria Barrera Sosa RE: 2.2 Solicitud Modificación 01 4600105052 JJYP-LBS V3.docx 18/11/2025 2 MB

6. INFORME JURÍDICO:

6.1. RELACION DE RECLAMACIONES:

En la ejecución de este contrato no se ha presentado reclamaciones.

6.2. RELACION DE SANCIONES:

Durante la ejecución de este contrato no se ha presentado actuaciones que den lugar a la imposición de sanciones

6.3. RELACIÓN HALLAZGOS DE AUDITORÍAS REALIZADAS A LOS CONTRATOS (INTERVENTORÍA Y OBRA) Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO DEFINIDAS PARA SU CORRECCIÓN.

A la fecha no se han realizado auditorías.

6.4. CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INICIO

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A. Nit 860.009.578-6	65-44-101241143 Anexo 2	Cumplimiento	21/07/2025	03/06/2026	21/07/2025	$185.877.110,10
		Pago Anticipado	21/07/2025	06/06/2026		$18.587.711,01
		Prestaciones sociales	21/07/2025	04/12/2028		$92.938.555,05
		Calidad del Servicio	04/12/2025	04/12/2030		$185.877.110,10

MODIFICACIÓN 01 (AMPLIACIÓN Y ADICIÓN)

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A. Nit 860.009.578-6	65-44-101241143 Anexo 4	Cumplimiento	21/07/2025	15/07/2026	27/11/2025	$231.708.152,70
		Pago Anticipado	21/07/2025	15/07/2026		$18.587.711,01
		Prestaciones sociales	21/07/2025	15/01/2029		$115.854.076,35
		Calidad del Servicio	04/12/2025	04/12/2030		$231.708.152,70

6.5. DESCRIPCIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL SUPERVISOR O APOYO JURÍDICO:

Durante este periodo de noviembre, se tuvo apoyo de jurídico para el trámite y aprobación de la modificación 01 (ampliación y adición).

7. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Durante el periodo conté con el apoyo a la supervisión del Ingeniero Juan Camilo Patiño Amortegui, el cual realizó visitas de campo a distintos sectores del Distrito de Medellín con el fin de visitar las cuadrillas, visitar PQRS y solicitudes realizadas por el despacho y la comunidad. Asistió a reuniones y comités con Interventoría y Contratista. Revisó la información suministrada por la Interventoría de baches ejecutados en el periodo. En el mes de octubre se encargó de canalizar y gestionar los reportes prioritarios realizados por el despacho sobre baches y fallos en el Distrito, además de hacer informes técnicos sobre temas variados que se van solicitando.

Semanalmente se presentaron informes de ejecución en los cuales se da un resumen ejecutivo de las actividades realizadas durante la semana, esto se hace por comuna donde se mencionan los barrios en los que se realizaron intervenciones y aspectos generales. Además, se realizaron informes semanales de empleabilidad donde se estableció el porcentaje de personas contratadas por profesión y por género.

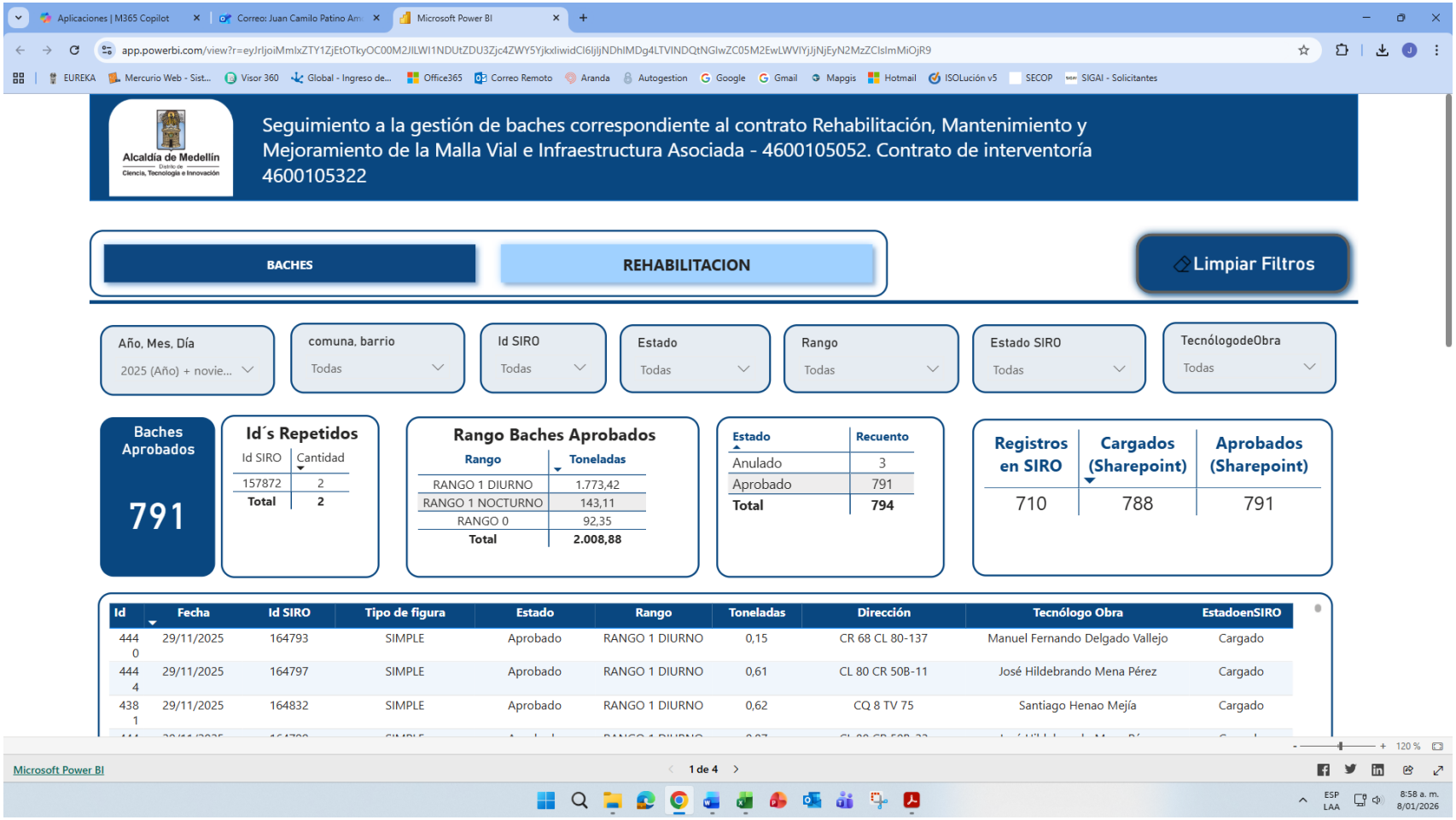
- Informe de ejecución mensual del contrato: en este se plasman los avances financieros y físicos del contrato, además de la información de modificaciones, actas pagadas, valor pendiente por facturar, información institucional del contrato (archivo), avances por frente de trabajo (comuna), reporte de indicadores y alertas del contrato en general, este informe es enviado de forma mensual a la líder de proyecto Margarita María Montoya Hoyos.

La SIF ha generado una plataforma en Power BI, con el fin de tener la información de ejecución de baches de forma integral, transparente y visible al Distrito. Se encuentra en el link https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMmIxZTY1ZjEtOTkyOC00M2JlLWI1NDUtZDU3Zjc4ZWY5YjkxIiwidCI6IjIjNDhlMDg4LTVlNDQtNGIwZC05M2EwLWVlYjJjNjEyN2MzZCIsImMiOjR9

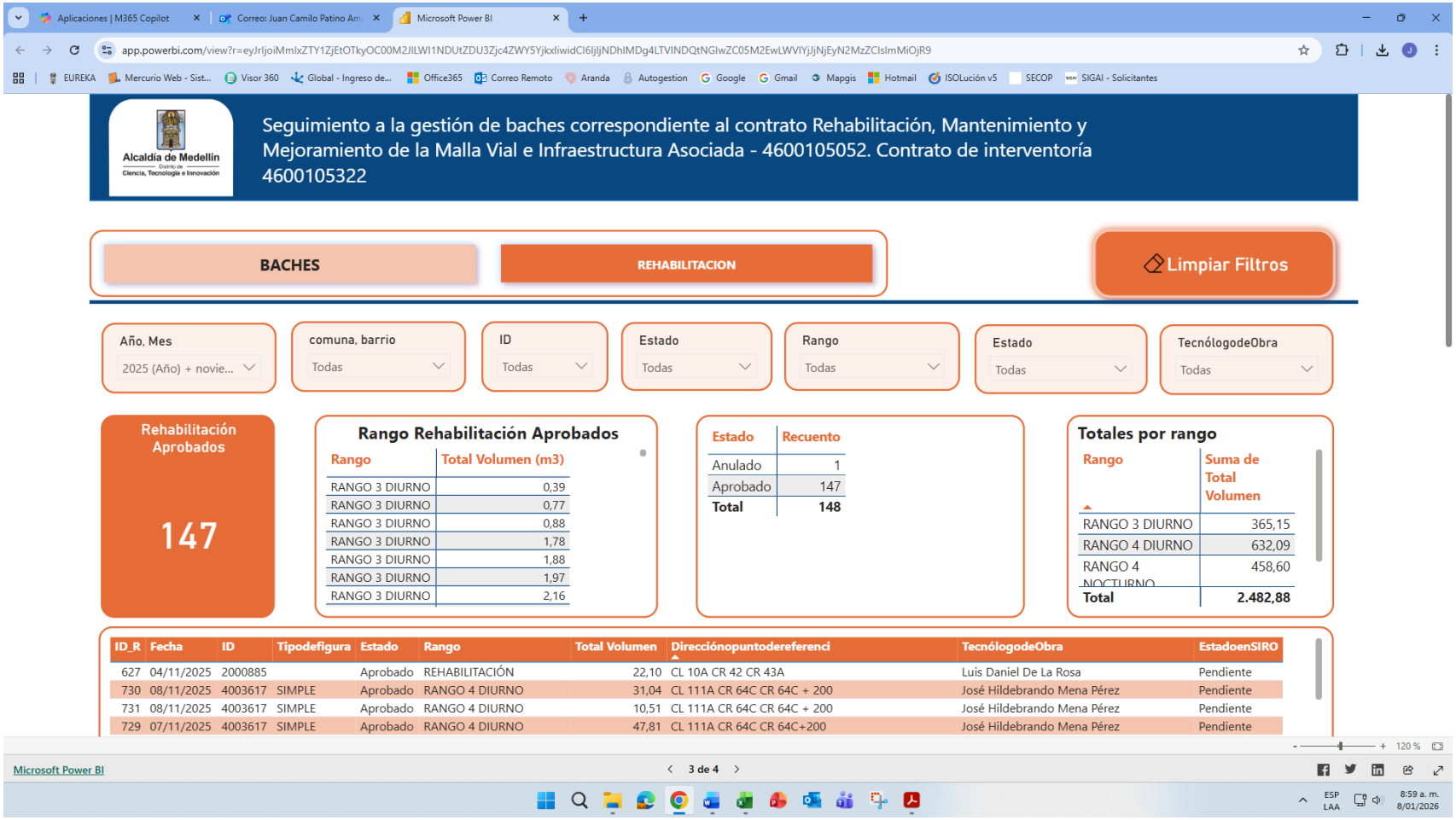
Atentamente,



GABRIEL JAIME CARDONA LONDOÑO
Supervisor
Fecha de elaboración: 03/12/2025



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia